Yarlency Blandón Blandón

CC: 1.077.467.630

Tel: 322- 568-85-07



Datos Personales

NOMBRE	Yarlency Blandón Blandón
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.077.467.630 de Quibdó
FECHA DE NACIMIENTO	03 de junio de 1995
LUGAR DE NACIMIENTO	Quibdó (Chocó)
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD DE RESIDENCIA	Quibdó - Chocó
DIRECCIÓN	B/ Oasis 1
TELÉFONO	322-568-85-07
E-MAIL	Yarlencyblandon12@gmail.com

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Perfil Profesional

Soy una persona con actitud de cumplimiento frente a los compromisos laborales, por lo que se destaca mi responsabilidad frente a los objetivos asignados. Me gusta ser dinámica frente a las necesidades de aprendizaje para lograr oportunamente un mejor desempeño en el cumplimiento de las metas.

A partir de mi formación como técnica y tecnóloga he dispuesto de mis capacidades para fomentar espacios de trabajo sanos y con énfasis en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para lo cual estoy dispuesta a dar cumplimiento con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que se tengan establecidas.

Estudios

Estudios Primarios: Escuela de niña
Policarpa Salavarrieta
Grado 5º
Diciembre-2006

Estudios Secundarios: Institución Educativa Agropecuaria Cristo Rey De De Tutunendo
Grado 11°
Noviembre-2012

Técnico: Servicio Nacional De Aprendizaje Sena

Técnico en Salud Ocupacional
Marzo-2014

Tecnología: Tecnólogo en Salud Ocupacional.

Agosto- 2019.

Técnico: Nomina y Prestaciones Sociales
Marzo- 2024

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Talleres y Cursos

- Contabilidad Básica, Sena
- Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – (50 horas)
- Implementación de sistemas de gestión de salud ocupacional y seguridad industrial
- Fundamentación en sistemas integrados de gestión
- Básico operativo en trabajo seguro en alturas
- Curso Avanzado de trabajo seguro en Alturas.
- Coordinador de trabajo seguro en alturas
- Administrativo para jefes de área de trabajo seguro en alturas
- Emprendimiento innovador
- Paletero, señalizador de vías en obras civiles
- Desarrollo de habilidades, principios y valores para la vida y el trabajo
- Curso de 50 horas SG-SST
- Curso de 20 horas SG-SST

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Experiencia Laboral

Empresa: Unión Temporal Menor Quibdó
Fecha: del 13 de agosto del 2014 al 14 de febrero del 2015
Cargo: Técnico en salud ocupacional

Empresa: José Manuel López Carbono y Asociados S.A.S.
Fecha: enero 19 de 2015 hasta mayo 29 de 2015
Cargo: Inspector Siso
Objeto del contrato: Ampliación y optimización de sistemas de acueducto en el municipio de Tadó chocó fase # 2. (Construcción de tanques elevados).

Empresa: Consorcio Malla Vial
Fecha: septiembre 2015
Cargo: Auxiliar de salud ocupacional
Objeto del contrato: Gestión social, predial y ambiental de la vía pr0+000 ruta 6002, puente la platina, a la entrada el barrio el porvenir de la ciudad de Quibdó- incluye puente sobre quebrada el Caraño.

Empresa: corvez ingeniería y servicios de Colombia
Fecha: septiembre 15 de 2015
Cargo: Auxiliar SISO
Objeto del contrato: Pavimentación de la vía LLORO- vía que une a los municipios de ATRATO y LLORO.

Empresa: Ingeniero Alcides Ríos
Fecha: febrero del 2016
Cargo: HSEQ
Objeto del contrato: Suministro de mano de obra y todos los materiales necesarios para la remodelación y/o reposición de redes de distribución con el fin de atender las PQR de Dispac".

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Empresa: Carlos Alfredo Valle
Fecha: abril 11 del 2016 hasta noviembre 10 de 2016
Cargo: Siso
Objeto del contrato: Suministro de elementos y/o materiales requeridos para la elaboración del super mercado mércames en la cuidad de Quibdó chocó.

Empresa: Alfarera Santa Rita SA
Fecha: octubre 18 de 2018 hasta abril 17 de 2019
Cargo: Practicante de seguridad y salud en el trabajo
Objeto del contrato: Ejecutar las pausas activas al personal operativo
Entregar e inspeccionar los Epp
Realizar inspecciones de seguridad, en la planta de producción
Apoyar en las investigaciones de accidentes de trabajo
Realizar seguimientos mensuales al personal con recomendaciones médicas, por enfermedad laboral o general, en compañía de la coordinadora SST.
Apoyar en el archivo de documentos SST.

Empresa: Desarrolladora de proyectos de ingeniería Depi S.A.S.
Fecha: Octubre 7 de 2019 al 31 de marzo de 2020
Cargo: Tecnólogo en SST, Interventor.
Objeto del contrato: Interventoría al contrato para la interconexión eléctrica Casa Bomba - Murindo - Vigía del Fuerte a 44 Kv".

Empresa: Cooperativas de trabajos.
Fecha: Junio de 2020- 2021
Cargo: Inspector SISO – (Prestación de servicios)
Objeto del contrato: Mantenimiento rutinario de y limpieza de Vías.

Empresa: Consorcio incol aleph
Fecha: Marzo 25 de 2021 al 18 de febrero del 2022
Cargo: Inspector SISO
Objeto del contrato: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en los municipios del departamento del choco del programa "Colombia rural".

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Empresa: Cooperativas de trabajos.
Fecha: junio 2021-
Cargo: Inspector SISO – (Prestación de servicios)
Objeto del contrato: Mantenimiento rutinario de y limpieza de Vías

Empresa: PROBIN S.A.S
Fecha: octubre 12 de 2022 al 31 enero 2023
Cargo: Coordinador SST
Objeto del contrato: Construcción de bodega para acopio y fertilizantes en las instalaciones de Jericó Hass Company.

Empresa: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCIONES VALENCIA INCISO SOCICON S.A.S.
Fecha: 07 de julio del 2023 al 08 de julio 2024
Cargo: SST
Objeto del contrato: 1380-1640-2022, REALIZAR LA EJECUCION DE DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ: GRUPO 1. I.E. JOSE DEL CARMEN CUESTA SEDE NICOLAS ROJAS (MUNICIPIO DE QUIBDÓ).

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Referencias Familiares

Martha Doris Blandón Córdoba
Cargo actual: Confeccionista de batallón las juanas
Teléfono. 3133229811

Jackson Mosquera
Cargo actual: Jefe inmediato de área de producción
Teléfono. 3112393487

Referencias Personales

Jose Eustaquio Chaverra
Cargo actual: Gerente de SOINTEG HSEQ
Teléfono. 3113938118

Delmont Yucesky Parra Mosquera
Cargo actual: Ingeniero Civil
Teléfono: 3218484626

Lucelly Robledo
Cargo actual: Profesional en
seguridad y salud en el trabajo
Teléfono: 3116455581



YARLENCY BLANDÓN BLANDÓN
C.C:1.077.467.630

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

CERTIFICADOS ACADEMICOS



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA CRISTO REY DE TUTUNENDO

Reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación del Municipio de Quibdó mediante resolución N° 3983 del 28 de Noviembre de 2011 y prorrogada por resolución N° 2483 del 23 de noviembre de 2012.

CONFIERE A:

Yarlency Blandón Blandón

Identificado con la T.I. : N° 95060324477 de Quibdó

El título de

BACHILLER AGROPECUARIO

Por haber alcanzado satisfactoriamente los logros del ciclo de Educación Básica Secundaria determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, acorde con lo dispuesto por la Ley 115 de febrero 8 de 1994, la Resolución No. 2343 de junio 5 del 96 y el Decreto 1290 de Abril 16 de 2009.

NEVIS CUBILLOS URRUTIA
Rector

YASSIRIS GAMBOA MENA
Secretaria

Registrado en el libro de acta de graduación N° 12
Folio N° 015 N° de Orden 7
Fecha: Noviembre 29 de 2012

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA CRISTO REY DE TUTUNENDO

ACTA DE GRADO N° 007

En el corregimiento de Tutunendo, Municipio de Quibdó, el día 29 del mes de Noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado undécimo (11°), los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Cristo Rey, reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, mediante resolución N° 3983 del 28 de Noviembre de 2011, y prorrogada mediante resolución N° 2483 del 23 de noviembre de 2012; comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de educación media, se le procedió a otorgar el título de **Bachiller Agropecuario**, a:

Yarlency Blandón Blandón

Identificado (a) con T.I. N° 95060324477 de Quibdó.

Esta acta consta de 23 estudiantes, comienza con el nombre de AVILA AVILA LEANIS YANETH y termina con el nombre de VALENCIA CÓRDOBA DANIER ANTONIO.

En constancia se firma en Tutunendo, a los 29 días del mes de Noviembre de 2012, quienes en ella intervinieron:

NEVIS CUBILLOS URRUTIA
Rector
C.C. N° 11.791.040 de Quibdó

YASSIRIS GAMBOA MENA
Secretaria
C.C. N° 1077425027 de Quibdó

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SEGURIDAD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Quibdó, a los veinte (20) dias del mes de marzo de dos mil catorce(2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

17763453 - 20/03/2014
No y FECHA REGISTRO

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín,
a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

43344911 - 22/08/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001367994CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 43344911 - 22/08/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YARLENCY BLANDON BLANDON, Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veinte (20) dias del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

19416837 - 20/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200704222CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07



POSITIVA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Yarlency Blandón Blandón

Identificado (a) con No. 1077467630

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de febrero de 2019

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS | El futuro es de todos | Universidad de La Sabana

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07



Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanta No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

45983599 - 27/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001487383CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

45983599 - 27/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001487383CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanta No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

50156446 - 04/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001612653CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Quibdó. a los cuatro (4) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

64908237 - 04/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200203882 5CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que **YARLENCY BLANDON BLANDON** *Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630*

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCO

61653399 - 27/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001942925CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanta No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO OPERATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

52075649 - 24/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001672192CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

53432862 - 04/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001713629CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

60727092 - 27/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001917012CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

PALETERO, SEÑALIZADOR DE VIAS EN OBRAS CIVILES

con una duración de 90 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

34350546 - 12/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001157131CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

34802862 - 06/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001165876CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1077467630

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES .

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Quibdó.
a los once (11) dias del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
Subdirector (E) CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

78314565 - 11/03/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522002383080CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

SiGPRO

CERTIFICADO

OTORGADO A:

YARLENCY BLANDON BLANDON

C.C 1077467630

Por su participación en la capacitación presencial en **Primeros Auxilios y Plan de emergencias realizada en el municipio de Quibdó-Chocó, con una intensidad de (4) Horas.** Dirigido por **ARL POSITIVA** y nuestro aliado estratégico **SIGPRO COLOMBIA SAS**, el día 25 de julio de 2024.

JHON FREDY MENA MOSQUERA
EXPERTO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

ADRIANA FERNANDA BENAVIDES DAVID
COORDINADORA TÉCNICA GRAN MIPYMES

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

CERTIFICADOS LABORALES

UNION TEMPORAL MENOR QUIBDO
NIT 900.605958-2

UNION TEMPORAL MENOR QUIBDO
NIT 900605958-2

HACE CONSTAR:

Que la señora; **YARLENCY BLANDO BLANDON** - identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.467.630 expedida en Quibdó, realizo las prácticas como aprendiz SENA, para esta empresa desde hasta 13 agosto de 2014 hasta el 14 febrero de 2015 y se desempeñó las funciones como Técnico en Salud Ocupacional.

Se expide la presente en Quibdó, a los 09 días del mes de marzo de 2015, a solicitud del interesado.

LUCY MOSQUERA MENA
Jefe de RR.HH. Corvez Ltda.

CRA 3ª No. 29- 24 Barrio Cristo Rey Tel 6715455 fax 6724751

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Consorcio MALLA VIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO MALLA VIAL 2015 CON NIT 900.801.284-7

HACE CONSTAR

La señora **YARLENCY BLANDON BLANDON**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.077.467.630** laboró para nuestra empresa en el proyecto MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VIA PR0+000 RUTA 6002, PUENTE LA PLATINA, A LA ENTRADA EL BARRIO EL PORVENIR DE LA CIUDAD DE QUIBDO - INCLUYE PUENTE SOBRE QUEBRADA EL CARAÑO, en calidad de **AUXILIAR SISO**, desde el 12 de Agosto al 12 de Septiembre de 2015.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes Marzo de 2016, en la ciudad de Quibdó Choco.

Cordialmente,

JORGE ELIECER ROMERO FLOREZ
Director de Obra

Cll 30 Nº 19-115 Barrio Porvenir, Condominio el Caraño apto. 101. Quibdó. TEL: 6732296

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Ingeniería y Servicios de Colombia Ltda.
CONSTRUIMOS FUTURO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DE LA EMPRESA CORVEZ
INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA
CON NIT 830513942-6

HACE CONSTAR

QUE. La señora YARLENCY BLANDON BLANDO, identificada con la cedula de ciudadania Nº 1.077.467.630, laboro para esta empresa en la pavimentacion de la via LLORO – via que une a los municipios de ATRATO y LLORO. En calidad de AUXILIAR SISO. En el periodo comprendido de 15 de septiembre de 2015 al 19 de septiembre de 2016.

Para mayor constancia se firma en quibdo a los 15 dias del mes de noviembre de 2016.en la ciudad de Quibdo.

Delmont yucesky parra mosquera
Cc 11.799.207 de Quibdo
MP 05202223456 ANT

Yarlency Blandón Blandon
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Alfarera Santa Rita S.A. ®

NIT. 890.900.163-3

Medellín, 17 de Abril de 2019

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Medellín

CERTIFICA

Que, **YARLENCY BLANDON BLANDON** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1077467630,** realizó las prácticas de la **Tecnología en Salud Ocupacional**, en la empresa **ALFARERA SANTA RITA S.A.** identificada con NIT. 890900163-3, desde el día **18 de Octubre de 2018,** hasta el día **19 de Abril de 2019.**

Se destacó como una persona responsable, honesta y cumplidora de su deber.

Realizó las siguientes funciones:

- Ejecutar las pausas activas al personal operativo.
- Entregar e inspeccionar los EPP.
- Realizar inspecciones de Seguridad, en la Planta de Producción.
- Apoyar en las investigaciones de los Accidentes de Trabajo.
- Realizar seguimientos mensuales al personal con recomendaciones médicas, por Enfermedad Laboral o General, en compañía de la Coordinadora de SST
- Apoyar en el archivo de documentos de SST.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 17 días del mes de Abril de 2019.

Atentamente,

Alfarera Santa Rita S.A.

Gestión Humana

Paula A. Durango R.

Paula Andrea Durango Ramírez
Coordinadora de Gestión Humana

Alfarera Santa Rita S.A. ®
NIT. 890.900.163-3
SALUD OCUPACIONAL

Natalia Alzate O.

Natalia Álzate Osorio
Coordinadora de SST

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322 568 85-07

ALCIDES RÍOS SÁNCHEZ
Ingeniero Electricista

CERTIFICA

Que:

Yarlency Blandón Blandón, identificada con C.C. 1077467630 de Quibdó Chocó, laboró para mí en el desarrollo del Contrato 376-15 celebrado con Dispac S.A. E.S.P., realizando labores como profesional en HSEQ.

EL OBJETO DEL TRABAJO consistió en **"Suministro de mano de obra y todos los materiales necesarios para la remodelación y/o reposición de redes de distribución con el fin de atender las PQRs de Dispac"**.

Certifico además que los trabajos realizados por ella se cumplieron satisfactoriamente en términos de cumplimiento con el cronograma elaborado.

Manizales, 22 de febrero de 2016.

Ing. Alcides Ríos Sánchez
C.C. 10260613
M.P. CL205-1935 CDS.

Calle 94 No. 33-22 El Pinar 14B Tel. 8740909 Cel. 311 3108695 Manizales
alrios04@hotmail.com

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

JOSE MANUEL LOPEZ CARBONO

Y ASOCIADOS S.A.S

NIT.900216992-4

REF: CERTIFICACION

El suscrito gerente y representante legal de **JOSE MANUEL LOPEZ CARBONO Y ASOCIADOS S.A.S.**

CERTIFICA:

Que la señora **YARLENCY BLANDON BLANDON**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.077.467.630 de Quibdó – choco, laboro para nuestra empresa en el proyecto de ampliación y optimización del sistema de acueducto en el municipio de Tadó fase #2. (Construcción de tanques elevados). con contrato por duración de obra o labor contratada desde el 19 de enero del 2015 hasta el 29 de mayo del 2015.desempeñandose como ***inspector siso*** con un horario de trabajo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y en la tarde de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Las funciones ejecutadas fueron:

- Velar por la seguridad social de los trabajadores
- Dictar charlas a los trabajadores sobre el uso de los elementos de protección personal (E.P.P), entre otras.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en TADÓ – CHOÓ, a los 12 días del mes de junio del 2015.

Cordialmente.

Jose Lopez C.
CC. 8733244 B/QUILLA

Ing. JOSE MANUEL LOPEZ CARBONO

Representante legal

CC. 8.733.244 de B/QUILLA.

Jose Manuel López Carbono
y Asociados S.A.S
NIT:900.216.992-4

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA – DEPI S.A.S.
NIT: 830.013.009 - 3

CERTIFICA QUE

YARLENCY BLANDON BLANDON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.467.630 de Quibdó, laboro en la empresa desde el 7 de Octubre de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2020 con un Contrato de Trabajo por Duración de Obra, como Tecnólogo SST en la empresa ***DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA DEPI S.A.S.,*** para el contrato cuyo objeto es "Interventoría al contrato para la interconexión eléctrica Casa Bomba - Murindó - Vigía del Fuerte a 44 Kv". Con una asignación salarial de tres millones ciento veinticuatro mil novecientos sesenta y ocho Pesos m/cte. ($ 3.124.968).

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Cali a los cinco (5) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA.
Gerente General
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA-DEPI S.A.S

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNIÓN

NIT: 891.600.195-5

CERTIFICO:

Que la señora Yarlency Blandón Blandón identificada con cedula de ciudadanía N° 1.077.467.630 de Quibdó. Laboro en la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNIÓN**, por prestación de servicios desde el 26 de junio de 2020 hasta el 30 de enero de 2022. Desempeñándose como **INSPECTOR SISO.** En la vía Quibdó – Animas – Quibdó sector Certegui –Quibdó ruta 1307 del Pr. 56+000 al PR. 100+000 Y la via Quibdó la mansa del PR. 0+0000 hasta el PR. 114+834.

Objeto del contrato: **MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CHOCÓ.**

La presente se expide en Quibdó Chocó a los 02 días del mes de febrero de 2022.

Hector M. Hoyos Giraldo.

Hector Manuel Hoyos Giraldo

Cc. 11.955.070

Representante legal.

Correo electrónico: hectormhoyos@hotmail.com
Tel: 3127642114

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

ALEPH S.A.S **CONSORCIO INCOL ALEPH** INCOL S.A.

NIT No. 901.413.065-1

La Suscrita Área de Recursos Humanos

Hace constar que

Que la señora **YARLENCY BLANDON BLANDON** identificada con cédula de ciudadanía número 1.077.467.630, laboro en la empresa desde el 25 de marzo de 2021 hasta el 18 de febrero 2022, desempeñando el cargo Inspector Siso, con modalidad de contrato de obra o labor contratada.

En constancia se firma en Cali, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Magaly Molina
MAGALY MOLINA
Recursos Humanos

Copia: Hoja de Vida
CL-22-01

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Medellín, Enero 31 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la señora YARLENCY BLANDON BLANDON Identificada con cedula de ciudadanía No 1077467630 de Quibdó Choco , laboró en nuestra empresa PROBIN SAS Nit 900935335-1 desempeñando el cargo de COORDINADORA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO desde el 12 de octubre del año 2022 hasta el 31 de enero de 2023 , bajo la modalidad de contrato por labor contratada, con un salario básico mensual de $2.300.000 (DOS MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M.L) y el motivo de la terminación del contrato es por terminación de la obra.

Cualquier información adicional por favor comunicarse al celular 3136519481

Atentamente

TOMAS JIMENEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
PROBIN SAS

FECHA DE RECIBO:
NOMBRE:
FIRMA:
No de cedula

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07



Nit: 830513942-6

Ingeniería y Servicios de Colombia Ltda.

CONSTRUIMOS FUTURO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DE LA EMPRESA CORVEZ
INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA
CON NIT 830513942-6

HACE CONSTAR

QUE: la señora, YARLENCY BLANDON BLANDON. Identificada con la cedula de caudatan N° 1.077.467.630, laboro para esta empresa en la CONTRUCCION RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA YUTO- LLORO DEPARTAMERNTO DEL CHOCO numero contrato -035 de 2014 con un costo del Proyecto $22.275.580.702. en Calidad de AUXILIAR SISO. Con una asignacion mensual de $2.000.000 (dos millones de pesos m/c) En el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2015 al 19 de septiembre de 2016.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 15 dias del mes de noviembre de 2016. En la ciudad de Quibdo

DELMONT YUCESKA PARRA MOSQUERA
Cc 11799207 Quibdo.
MP 05202223456 ANT.

Oficina Principal Cra. 3ra No. 29 - 24 Of. 301 Planta de Concreto Km. 7 Via Quibdo - Atrato
Tels: 094 - 6715455 - Fax: 6724751 - Email: ingenieriacorvez.com - Quibdo - Choco - Colombia

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

CONSORCIO P&S.

NIT 901.330.641-5

Certifica que:

La señora **YARLENCY BLANDÓN BLANDÓN**, identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.077.467.630**, de Quibdó choco, realizo las practicas en modalidad de pasantías en esta empresa, del programa de formación **NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES**, en el periodo comprendido del 31 de mayo hasta el 30 noviembre del 2023.

Cumpliendo con el desarrollo de las actividades asignadas.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 15 días del mes de diciembre del 2023.

Atentamente,

WALNER E. QUINTERO MORENO
Ingeniero Residente AMVG1
Consorcio P&S
Administración vial – Grupo 1
M.P 05202132693 ANT

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Sociedad de
Inversiones y Construcciones
VALENCIA ENCISO
Nit. 830.005.455-1
SOCICON S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO

SOCICON SAS
NIT 830.005.455-1

CERTIFICA QUE

YARLENCY BLANDON BLANDON identificada con cédula de ciudadanía No.1.077.467.630 de Quibdó, laboró como SISO desde el 7 de julio de 2023 hasta el 8 de julio de 2024, en el desarrollo del siguiente contrato:

Contrato de Obra	1380-1640-2022
Objeto:	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ: GRUPO 1. I.E. JOSE DEL CARMEN SEDE NICOLÁS ROJAS (MUNICIPIO DE QUIBDÓ);

Funciones realizadas:

- Vigilar y hacer cumplir los estándares de seguridad de acuerdo con el proceso constructivo de obra.
- Diligenciar los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en las listas de chequeo.
- Realizar los reportes internos de incidentes y accidentes de trabajo de todos los colaboradores propios y diligenciar y legalizar el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a su respectiva ARL donde se adjunte la incapacidad e investigación del accidente de trabajo.
- Vigilar y hacer cumplir los estándares de seguridad de acuerdo con el proceso constructivo de obra.
- Diligenciar los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en las listas de chequeo.
- Realizar los reportes internos de incidentes y accidentes de trabajo de todos los colaboradores propios y diligenciar y legalizar el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a su respectiva ARL donde se adjunte la incapacidad e investigación del accidente de trabajo.
- Participar en la investigación de los accidentes / incidentes de todo el personal e implementar el plan de acción para evitar recurrencia.
- Realizar un uso responsable y racional del botiquín de primeros auxilios, de la camilla rígida y realizar el registro de prestación del servicio de primeros auxilios en los formatos diseñados para tal fin.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Sociedad de
Inversiones y Construcciones
VALENCIA ENCISO
Nit. 830.005.455-1
SOCICON S.A.S.

- Verificar continuamente condiciones seguras de trabajo Identificando continuamente condiciones de riesgos y peligros, además de brindar posibles soluciones proactivas, eficaces y a tiempo.
- Realizar charlas diarias de seguridad con el personal de obra.
- Verificar y hacer seguimiento al uso y reposición de los EPP de los trabajadores.
- Suministrar toda la información necesaria para realizar los informes mensuales.
- Ejecutar preoperacionales de ingreso a los equipos y maquinaria que ingresen a la obra.
- Mantener al día los formatos que se requieran.
- Recopilar los formatos que se lleven en obra y archivarlos.
- Vigilar y hacer cumplir los estándares de seguridad de acuerdo con el proceso constructivo de obra.
- Dar inducción del SG-SST a los trabajadores que lleguen al proyecto
- Apoyar los planes de prevención y atención a emergencias en el proyecto
- Apoyar las diferentes actividades con las brigadas de emergencia
- Apoyar la programación, ejecución y evaluación de los simulacros
- Llevar la estadística de ausentismo y accidentalidad el proyecto
- Reportar e implementar las señalización y demarcación en el área del proyecto de realización de actividades
- Suministrar toda la información necesaria para realizar los informes diarios, semanales, quincenales y/o mensuales de las actividades SG-SST.
- Controlar los documentos y mantener al día los formatos que se requieran para las actividades.
- El Inspector SST, debe enviar a Coordinación HQSE, los primero 5 días del mes el informe y copia escaneada de todos formatos, actas, fotos, registros generados durante la semana en físico en el proyecto de lunes a sábado y/o domingo (dado el caso).
- Suspender actividades que pongan en riesgo la integridad del personal, o los bienes de la compañía o de la empresa cliente. Mantener actualizado la matriz de peligros y valoración del riesgo
- Efectuar las inspecciones de seguridad a los puestos de trabajo
- Efectuar el control de los exámenes médicos de ingreso, realizar el formato de las recomendaciones médicas, hacerlas firmar por el trabajador y enviar el documento a la Coordinación HQSE.
- Liderar las capacitaciones
- Supervisar el Diligenciamiento de los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en las listas de chequeo.
- Controlar la Ejecución de preoperacionales de ingreso a los equipos y maquinaria que ingresen a la obra.
- Suministrar toda la información necesaria para realizar los informes diarios, semanales, quincenales y/o mensuales de las actividades SG-SST.
- Controlar los documentos y mantener al día los formatos que se requieran para las actividades

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322 568 25 05

Sociedad de
Inversiones y Construcciones
VALENCIA ENCISO
Nit. 830.005.455-1
SOCICON S.A.S.

- Suspender actividades que pongan en riesgo la integridad del personal, o los bienes de la compañía o de la empresa cliente.
- Demás funciones que su jefe o superior dispongan o asignen.
- Cumplir y velar por el cumplimiento de todas las normas estipuladas en los Reglamentos, Planes y Programas de Salud Ocupacional establecidos por SOCICON SAS.
- Conocer y aplicar la Política y Objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- Asegurarse de que se identifican y se da cumplimiento a los requisitos legales y otros aplicables a la empresa
- Servir como multiplicador en el conocimiento en los factores de riesgo, sus efectos, controles y protecciones y ser ejemplo en la aplicación de procedimientos y comportamientos seguros en el trabajo.
- Promover los hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el auto cuidado en salud.
- Velar porque las publicaciones de Seguridad y Salud en el trabajo sean divulgadas a todos los trabajadores
- Verificar que todo el personal cumpla con las normas establecidas, que los equipos estén en correcto estado de funcionamiento y los lugares de trabajo adecuados, tomando para ellos las prevenciones necesarias para que los trabajos se desarrollen en condiciones de máxima seguridad
- Participar en la conformación de las brigadas de emergencia
- Conformación diferentes comités, comité de convivencia laboral, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COOPASST)

Cordialmente,

FRANCISCO ACOSTA NEIRA
DIRECTOR DE OBRA
SOCICON SAS

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

UNIDOS
Construyendo Desarrollo

Secretaria de Salud

RESOLUCIÒN NÚMERO. 27 355 **DE 2015**
(26 NOV 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 0004502, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las direcciones seccionales y locales de salud, la función de reconocer y expedir licencias de salud ocupacional.

Que, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.077.467.630 expedida en Quibdó, solicito licencia de salud ocupacional para prestar los servicios como persona natural, y para ello anexo la documentación exigida en la ley 1562 de 2012.

Que el verificador seccional de salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluyo que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para la expedición de la **LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**. Que sin entrar en más consideraciones,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL** a, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.077.467.630 expedida en Quibdó.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil como **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL,** que le otorgo el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, y que ostenta, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** se le autoriza prestar servicios a terceros de conformidad al artículo primero de la ley 1562 de 2012.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

UNIDOS
Construyendo Desarrollo

Secretaria de Salud

RESOLUCIÒN NÚMERO. 27 **DE 355** **DE 2015**
(26 NOV 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 0004502, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las direcciones seccionales y locales de salud, la función de reconocer y expedir licencias de salud ocupacional.

Que, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.077.467.630 expedida en Quibdó, solicito licencia de salud ocupacional para prestar los servicios como persona natural, y para ello anexo la documentación exigida en la ley 1562 de 2012.

Que el verificador seccional de salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluyo que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para la expedición de la **LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**.
Que sin entrar en más consideraciones,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL** a, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.077.467.630 expedida en Quibdó.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil como **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL,** que le otorgo el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, y que ostenta, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** se le autoriza prestar servicios a terceros de conformidad al artículo primero de la ley 1562 de 2012.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

RESOLUCIÒN NÚMERO. 27 259 **DE 2019**
(01 OCT 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012 y la ley 1562 del 2012.

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 4502, del 28 de Diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, El Señor, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número **1.077.467.630,** Expedido en Quibdò-Choco, quien solicitó licencia de seguridad y salud en el trabajo, para prestar los servicios de acuerdo a su perfil profesional, **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, para prestar servicios como persona Natural, Para ello se anexa la documentación exigida en resolución 4502 del 2012 y en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, y el decreto 1072 de 2015.

Que el verificador seccional de Salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluyo que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para conceder la **LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**. Que, sin entrar en más consideraciones,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **LICENCIA COMO TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, a, **YARLENCY BLANDON BLANDON**, identificada con cedula de ciudadanía Número **1.077.467.630**, expedido en Quibdò-Choco, en las Áreas de:

1. **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**
2. **APOYO EN ACTIVIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.**
3. **EDUCACION**
4. **CAPACITACION**
5. **EJECUCION DEL SG- SST**

Se le autoriza prestar servicios a terceros como persona natural, para ello anexó la documentación exigida en la resolución 004502 del 2012 y de conformidad al artículo 23 de la ley 1562 de 2012 y las leyes vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESOLUCIÒN NÚMERO. 27 259 **DE 2019**

(01 OCT 2019)

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil de **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, que le otorgó El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Con Acta No 433444911 del 22 de agosto de 2019 en Quibdó.**

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata la siguiente resolución se concede por el término de 10 años, contados a partir de su notificación y podrá ser renovada por un término igual, previo tramite de la solicitud respectiva y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, con 60 días de antelación a su vencimiento.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaria Departamental de Salud del Chocó y el de apelación ante el Ministerio de Salud, los cuales debe interponer, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** en su calidad de beneficiario del contenido de este acto, recursos que deberán presentar por escrito, dentro de los 5 días hábiles vigentes a la notificación personal en los términos y condiciones establecidos, en el código contencioso Administrativo vigente.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, quedando habilitada para prestar los servicios de su competencia, según las leyes vigentes, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEXTO: Cuando el titular modifique alguna de las condiciones acreditada en el momento de la obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Secretaria de Salud Departamental del Chocó.

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE

Se expide en Quibdó a los, 01 OCT 2019

10:48 AM

Para poder Retirar

1077420267

24-10-2019

CARLOS TIRSO MURILLO HURTADO
Secretario de Salud Departamental.

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró.	DANIA AEXANDRA PEREA M, APOYO DE SALUD Y AMBITO LABORAL, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.		Septiembre /2019
Aprobó.	EQUIPO DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	Rubén	Septiembre / 2019
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07





DATOS PERSONALES

Nombre: Daniel Octavio Mosquera Asprilla Cedula:

1111748321 de Buenaventura Tarjeta profesional

N°: 05202-322907 Nacionalidad: colombiana

Teléfono: 3146199023 -3155006080

Correo: octavius1486@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Como Ingeniero Civil estoy en capacidad de planear, diseñar, calcular, ejecutar, construir, evaluar, operar, coordinar, mantener y administrar obras, proyectos y programas que tengan que ver con la gestión de estructuras en Concretos, abastecimiento de agua para consumo humano, de aguas residuales domésticas e industriales, y demás actividades del área de la Ingeniería Civil, de la salud ocupacional. Así mismo, me puedo desempeñar en grupos

interdisciplinarios encargados de la Evaluación de proyectos en las diferentes áreas de la Ingeniería Civil

LOGROS ACADEMICOS

- **Bachiller Técnico Industrial**

 Instituto San Pablo industrial

 Istmina - choco

 2004

- **Ingeniero civil**

 Universidad tecnológica del choco "diego Luis córdoba"

 Quibdó- Choco

 2015

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Seminario de actualización de costos de construcción

Universidad tecnológica del choco "diego Luis córdoba"

Marzo del 2014

- Curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado operativo (intensidad 40 horas) SAISO S.A.S

Enero del 2016

- ✓ Curso de presupuesto de obra civiles (intensidad 80 horas)

 Servicio nacional de aprendizaje **SENA**
 Noviembre 2018

- ✓ Curso interpretación de planos arquitectónicos (intensidad 70 horas)

 Servicio nacional de aprendizaje **SENA**
 Noviembre 2018

EXPERIENCIA Y LOGROS

- **EMPRESA: INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y ASEO LA ROCA S.A.S**
 NIT: 900260421-7

CARGO: Ingeniero residente

OBJETIVO: construcción estructural de la nueva sede del **SENA** en el municipio de Quibdó

PERIODO: marzo hasta septiembre del 2015

CONTACTO: Ingeniera Alcira López – representante legal Tel:

3116393670

- **EMPRESA: CONSTRUCCIONES ERLIN S.A.S**
 NIT: 900912269-2

CARGO: Ingeniero residente

OBJETIVO: construcción de la Biblioteca, Plazoleta de Comidas, Área de Cines anexo al aeropuerto El Caraño de la ciudad de Quibdó. En el marco del contrato de obra: E-022A

PERIODO: octubre 28 del 2015 hasta junio 27 del 2016

CONTACTO: Erlin Bejarano Cuesta – representante legal Tel:

3156600306 – 3106442108

- **UNIÓN TEMPORALINTRAQUIBDO**

NIT: 900953131

CARGO: Ingeniero auxiliar

OBJETIVO: suministro de materiales y mano de obra para instalación de intradomiciliarias en el marco del plan piloto del proyecto de fortalecimiento institucional para normalización de nuevos usuarios del servicio de acueducto de la zona norte y minera del municipio de Quibdó – choco.

PERIODO: septiembre 01 del 2016 hasta diciembre 26 del 2016

CONTACTO: Alejandro Vargas Betancur – subgerente

Tel: (574) 5818418

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: Contratista y director de obra

 CONTRATANTE: WORLD WILDLIFE FUND (WWF) Colombia

 Tel: 5582577 - 3207415025

OBJETIVO: Adecuación a todo costo de la planta de proceso de la fábrica de helados Nativhos seleccionada en el marco del proyecto: "conservación de la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la región del choco Biogeográfico".

PERIODO: diciembre 22 de 2016 hasta marzo 22 de 2017

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: subcontratista

 CONTRATANTE: CONSORCIO INGENIERÍA GH

 Tel: 3108626488

OBJETIVO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ.

PERIODO: Julio 05 de 2017 hasta febrero 12 de 2018

- **UNIÓN TEMPORAL HG**

 NIT: 901103976-4

CARGO: Ingeniero auxiliar

OBJETIVO: suministro e instalación de intradomiciliarias en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para normalización de nuevos usuarios del servicio de acueducto de la zona norte y minera del municipio de Quibdó – choco.

PERIODO: diciembre 01 del 2017 hasta marzo 22 del 2018

Tel: (034) 6721554

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**

 NIT: 901002741-7

CARGO: Contratista y director de obra

CONTRATANTE: WORLD WILDLIFE FUND (WWF) Colombia

Tel: 5582577- 3207415025

OBJETIVO: Adecuación a todo costo de la planta Planeta CHB S.A.S, iniciativa seleccionada en el marco del proyecto: “conservación de la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la región del choco Biogeográfico”.

PERIODO: diciembre 01 de 2017 hasta marzo 01 de 2018

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

CARGO: Contratista y director de obra

CONTRATANTE: alcaldia municipal de Riosucio

Tel: 4681 0006

OBJETIVO: construcción de la segunda etapa del cementerio de riosucio en el barriomakent, incluye cerramiento perimetral en mampostería y muro para la contención del relleno.

PERIODO: abril 30 de 2019 hasta junio 28 de 2019

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

CARGO: Contratista y director de obra

CONTRATANTE: alcaldia municipal de Quibdó

Tel: 3113160645

OBJETIVO: Interventoría técnica, administrativa y financiera a la limpieza y destronque de la quebrada la yesca y aurora, mediante el dragado mecanicen en el municipio de Quibdó – chocó.

PERIODO: julio 20 de 2020 hasta noviembre 25 de 2020

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: subcontratista

 CONTRATANTE: CONSORCIO INGENIERIA X

 Tel: 3108626488

OBJETIVO: REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ADECUACIONES, AMPLIACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA- HOGAR INFANTIL NIÑO JESÚS EN QUIBDO (CHOCO).

PERIODO: noviembre 06 de 2020 hasta abril 26 de 2021

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: subcontratista

 CONTRATANTE: CONSORCIO INGENIERIA VI

 Tel: 3108626488

OBJETIVO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ Y MANATÍ, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO" - GRUPO 6 CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO).

PERIODO: agosto 02 de 2021 hasta mayo 05 de 2022

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: Contratista y director de obra

 CONTRATANTE: Alcaldía municipal de Nuqui

 Tel:

OBJETIVO: Construcción De Espacio Público E Integración Kiosko Biosaludable En El Municipio De Nuqui- Chocò

PERIODO: Agosto 16 de 2021 hasta noviembre 16 de 2021

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: Contratista y director de obra

 CONTRATANTE: Alcaldía municipal Rio Quito

 Tel:

OBJETIVO: INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO ETAPA UNO (1) DE LA CONSTRUCCION DE JARILLON Y RELLENO HIDRAULICO COMOESTRUCTURA DE PROTECCION FRENTE A LA EROSION E INUNDACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAIMADO, EL CORREGIMIENTO LA SOLEDAD (AMBAS RIBERAS) Y EN LA VEREDA DE GUAYABALITO, DEL MUNICIPIO DEL RIO QUITO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ

PERIODO: Noviembre 18 de 2021 hasta Mayo 22 de 2022

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

CARGO: Contratista y director de obra

CONTRATANTE: Alcaldía municipal de Nuqui

Tel:

OBJETIVO: CONTRUCCION DE CASETA PARA GENERADORES ELECTRICOS EN JURIBIRA MUNICIPIO DE DE NUQUI (CHOCÒ)

PERIODO:Junio de 01 2023 hasta Septiembre 01 de 2023

REFERENCIAS PERSONALES

Carlos Enrique Pino Ingeniero Civil
Teléfono: 3128686568

Jineth Mosquera Ramírez
Trabajadora social Teléfono: 3128383516

REFERNCIAS FAMILIARES

Leidys Mosquera Asprilla Abogada – personería
Teléfono: 3108936395

Edilberth Mosquera Riascos
Ingeniero agrónomo Teléfono: 31783099



DANIEL OCTAVO MOSQUERA ASPRILLA
Cc 1.111.748.321

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.111.748.321 DE BUENAVENTURA

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 25 de Septiembre de 2015

Libro de Registro No. 43 Folio No. 146

RECTOR | VICERRECTORIA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD



República de Colombia
el Departamento del Chocó
y en su Nombre

INSTITUTO INTEGRADO SAN PABLO INDUSTRIAL
ISTMINA - CHOCÓ

El Instituto Integrado San Pablo Industrial de Istmina - Chocó

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución No. 1523 de Febrero 22 de 1982 y Resolución No. 18572 de Noviembre 12 de 1985 MODALIDAD TÉCNICA y el decreto de fusión de la Secretaría de Educación del Choco No. 0440 del 28 de Abril de 2003

Confiere a:

Daniel Octavio Mosquera Asprilla

Identificado con C.C. No. 10.818.364 de B/ventura.

El Título de :

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: **Electricidad y Electrónica**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes, programas y normas vigentes.

RECTOR (A) — SECRETARIO (A)

Anotado al folio No. _____ del libro de Diplomas No. 47
dado en Istmina - Chocó, 10 de Diciembre de 2004

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

SOCIEDAD DE INGENIEROS
DEL CHOCÓ
"SICH"

Certifican Que:

Daniel Mosquera A.

C.C. 1111748321

Participó en el Seminario de Actualización de Costos de Construcción, realizado en la ciudad de Quibdó, los días 14 y 15 de marzo de 2014.

Se expide en Quibdó, a los 17 días del mes de marzo de 2014

David Emilio Mosquera Valencia
Decano Facultad Ingeniería

Germán Lucumí Rivas
Presidente SICH

Eulogio Palacios Chaverra
Director Programa Ingeniería Civil

LA ROCA S.A.S
INMOBILIARIA, CONSTRUCCIÓN Y ASEO
Nit: 900260421-7

Quibdó, Octubre 9 de 2015

INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y ASEO LA ROCA SAS

CERTIFICA

Que el señor DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA con CC. N° 1111748321 de buenaventura, laboro con nosotros como ingeniero residente en el proyecto "nueva sede del Sena en minercol durante un periodo de 6 meses, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para mayor constancia se firma a solicitud del interesado a los 9 días del mes de octubre de 2015.

Atentamente

Alcira López Mena
Representante legal
Nit. 900260421-7

SAISO S.A.S

Persona jurídica, autorizado por el SENA bajo la resolución N° 93; septiembre 27 de 2013 - Para dictar cursos de formación en trabajo seguro en alturas, según resoluciones 1409 de 2012 y 2578 de 2013.

CERTIFICA QUE:

DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA

Con cédula de ciudadanía número 1111748321

CURSÓ Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO OPERATIVO (INTENSIDAD 40 HORAS)

CARLOS A. JARAMILLO TORRES
ENTRENADOR
LIC-SST 7056-02/04/13

GUSTAVO H. JARAMILLO TORRES
SUPERVISOR DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Código SAI-17833
Fecha Expedición: 13/01/2016

Puede consultar la validez de este certificado a través de www.saiso.com.co | teléfonos (4) 3229560

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1111748321

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCÓ

54446751 - 29/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001739633CC1111748321C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1111748321

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS

con una duración de 70 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

55136658 - 29/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001760113CC1111748321C.



CONSTRUCCIONES ERLIN S.A.S
NIT: 900.912.269-2

CONSTRUCCIONE ERLIN S.A.S

NIT: 900912269-2

CERTIFICADO

La empresa **CONSTRUCCIONE ERLIN S.A.S NIT: 900912269-2** certifica que el señor DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.748.321 de Buenaventura, presto sus servicios a esta empresa desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE, desde el 28 de octubre del 2015 hasta el 29 junio del 2016, mediante la suscripción del contrato a término fijo en la obra, para la construcción de la Biblioteca y Plazoleta de Comidas, del Centro de servicios anexo al aeropuerto El Caraño de la ciudad de Quibdó.

En el marco del contrato de obra: E-022

Contratante: Pórticos S.A

Se expide la presente en Quibdó, a los 30 días del mes de junio de 2016, a solicitud del interesado.

Erlin Bejarano Cuesta

ERLIN BEJARANO CUESTA
REPR LEGAL Construcciones Erlin S.A.S
CC 11.807.436 de Quibdó.

Dirección: B/Medrano el Piñal C8. Teléfono: 3103757541. Email: constructoraerlin@outlook.com

Certificado laboral

UNIÓN TEMPORAL INTRAQUIBDÓ
NIT 900.953 131

Certifica que:

El señor Daniel Octavio Mosquera Asprilla identificado con la cédula de ciudadanía **1.111.748.321**, laboró en esta empresa por medio de un contrato laboral de obra o labor, desempeñando el cargo de **Auxiliar de Ingeniería,** para el proyecto "SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE INTRADOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PLAN PILOTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA NORMALIZACIÓN DE NUEVOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS ZONAS NORTE Y MINERA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ" desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 26 de diciembre de 2016, fecha en la cual concluyó la obra para la cual fue contratado y por ende su vinculación laboral.

La presente certificación se firma el 07 de abril de 2017

Alejandro Vargas Betancur
Subgerente
Tel (574) 581 8418
Unión Temporal Intraquibdó

CONSORCIO INGENIERÍA GH
NIT. 901.065.329-5

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2023

Consorcio Ingeniería GH

NIT. 901.065.329-5

CERTIFICA QUE:

Que en desarrollo del contrato No. **PAF-ATF-O-049-2016**, firmado con la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ**, la Empresa **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con NIT 901.002.741-7, mediante contrato **CO-GH-002-2016**, ejecutó el siguiente contrato de obra **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ**,, por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000) desde el cinco (05) de Julio e 2017 hasta el doce (12) de febrero de 2018.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los ocho (08) días del febrero de 2023.

Ing. Jaime Herrera Osorio
C.C. 79.655.971 de Bogotá D.C.
Representante Legal - Consorcio Ingeniería GH

UNION TEMPORAL HG
Nit 901103976-4

Quibdó, 27 de Junio de 2018

182/039-17/2018

CERTIFICACION

Los suscritos HECTOR ANTONIO BELTRAN OSSA, Ingeniero Civil, con tarjeta profesional N° 138 del Quindío, obrando como Representante Legal de UNION TEMPORAL HG con NIT 901.0103.976-4, hace constar que el profesional en Ingenieria **DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.111.748.321 de Buenaventura, con matricula profesional Consejo Profesional Nacional de Ingenieria 05202-322907 ANT, estuvo vinculado a la Unión Temporal HG, desarrollando las funciones inherentes al cargo que se relaciona a continuación:

CARGO:	INGENIERO AUXILIAR DE DIAGNOSTICOS
FECHA DE INGRESO:	01 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 22 DE MARZO DE 2018
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
CAUSAL TERMINACION CONTRATO:	RENUNCIA VOLUNTARIA
DATOS DEL CONTRATO:	
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESAS PUBLICAS EN LIQUIDACIÓN E.P.Q.
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA SPO 01-2017.
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTRADOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA NORMALIZACIÓN DE NUEVOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS ZONAS NORTE Y MINERA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.
LUGAR DE LAS OBRAS:	ZONAS NORTE Y MINERA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ– COLOMBIA.

Se expide por solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes junio de 2018.

HECTOR ANTONIO BELTRAN OSSA
Representante Legal
UNION TEMPORAL HG NIT 901.103.976-4
Ingeniero Civil T P. 138 del Quindío
CC Nro 9'777.748 de Calarcá Q.

Carrera 7ma # 28 – 10, Barrio Cesar Conto - Quibdó. Tel 6721554 idomiciliarias@habocic.com
www.habocic.com – email: habocic@habocic.com - Carrera 57 C # 127 D 05 las Villas – PBX: 7034168-Bogotá D.C.

WWF

A quien pueda interesar;

WORLD WILDLIFE FUND (WWF) Certifica que la empresa la **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con el nit 901.002.741-7 ha realizado las siguientes obras civiles en el departamento del Chocó, las cuales fueron entregadas a plena satisfacción:

Relaciones de contratos Pluma Construcciones S.A.S				
Nombre del contrato	**Ubicación obra**	**Fecha inicio**	**Fecha finalización**	**Monto**
Adecuación a todo costo de la planta de proceso de la fábrica de helados Nativhos	Quibdó	1-dic-16	26-may-17	95.053.042
Adecuación a todo costo de la planta de proceso de Naidí para la empresa Planeta	Vigía del Fuerte	1-nov-17	1-ago-18	189.807.618
Adecuación a todo costo de la planta Vamos Mujeres Fase II	Quibdó	3-may-18	20-jul-18	28.676.700
Contrato de obra: Ampliación a todo costo de la cubierta de la planta Barule	Tadó	23-may-18	25-jun-18	12.048.056

Los productos fueron revisados y aprobados por el supervisor del contrato

En constancia se firma a los once (11) días de octubre de 2018.

Felipe Barney Arango

Felipe Barney Arango
Oficial Medios de Vida
WWF

36

CONSORCIO INGENIERÍA X
Nit. 901.418.005-0

EL Suscrito Representante Legal del **CONSORCIO INGENIERÍA X**, NIT 901.189.643-6

C E R T I F I C A

Que la compañía **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 901.002.741-7, representada legalmente por el ingeniero **DANIEL MOSQUERA ASPRILLA** identificado con la C.C. 1.111.748.321, ejecuto las actividades del siguiente Contrato firmado con el **INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR - ICBF:**

Contrato No.	:	**01016492020**
Objeto del Contrato	:	**REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ADECUACIONES, AMPLIACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA-HOGAR INFANTIL NIÑO JESÚS EN QUIBDO (CHOCO).**
Fecha de Iniciación	:	**Noviembre 06 DE 2020**
Fecha de Terminación	:	**Abril 26 DE 2021**
Valor Final	:	**$ 242.000.000,oo**
Estado de contrato	:	**TERMINADO Y LIQUIDADO**

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de Dos Mil veintitrés (2023).

Ingeniero JAIME HERRERA OSORIO
C.C. 79.655.971 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INGENIERÍA X

CONSORCIO INGENIERÍA VI
Nit. 901.501.017 - 3

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO INGENIERÍA VI**, NIT 901.501.017-3.

CERTIFICA QUE:

Que la compañía **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 901.002.741-7, representada legalmente por el ingeniero **DANIEL MOSQUERA ASPRILLA** identificado con la C.C. 1.111.748.321, ejecutaron las actividades del siguiente Contrato firmado con el **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio:**

Contrato No.	:	**2210544 – GRUPO 6.**
Objeto del Contrato	:	**CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ Y MANATÍ, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO" - GRUPO 6 CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO).**
Valor Final	:	**$ 2.455.560.739**
Fecha de Iniciación	:	**AGOSTO 02 DE 2021**
Fecha de Terminación	:	**MAYO 06 DE 2022**
Estado de contrato	:	**TERMINADO Y LIQUIDADO**

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de Dos Mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Ingeniero JAIME HERRERA OSORIO
R/L Consorcio Ingeniería VI Contrato 2210544 – GRUPO 6.

ALCALDÍA DE NUQUI SOMOS EL CAMBIO NIT. 891680076-9	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y DE PLANEACION		
	CERTIFICACION		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
	VERSION 2-01-06-2020	CODIGO 140	PÁGINA Pág. 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DEL NUQUÍ

CERTIFICA:

Que, la empresa **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S,** con NIT 901002741-7, prestó sus servicios con la administración municipal en calidad de contratista. Consistente en lo siguiente.

MUNICIPIO	NUQUÍ
PROCESO	PSAMC 007 DE 2021
NÚMERO DE CONTRATO	PSAMC-076-2021
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO E INTEGRACIÓN KIOSKO BIOSALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ - CHOCÓ
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($229.429.887) M/CTE.
CONTRATISTA	PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT	901002741-7
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.111.748.321 DE BUENAVENTURA
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DÍAS
FECHA FINAL	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días de marzo de 2022

JHORDYN MOSQUERA MOSQUERA
Secretario de Planeación
Municipio de Nuquí

Nuquí El Cambio continúa con + Fuerza y Corazón NIT 891680076-9	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE PLANEACIÓN		
	OFICIO		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
	VERSION 2-01-06-2020	CODIGO DA-130	PÁGINA Pág. 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DEL NUQUÍ

CERTIFICA

Que, la empresa **PLUMA CONSTRUCCIONES GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S**, identificada tributariamente con el NIT 901002741-7, representada legalmente por el Sr. **DANIEL MOSQUERA ASPRILLA**, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía 1.111.748.321 de Buenaventura (Valle), prestó sus servicios a la administración municipal en calidad de contratista, a través de la ejecución del siguiente contrato:

MUNICIPIO	NUQUÍ – CHOCÓ
NIT	891.680.076-9
NUMERO DE CONTRATO	PSAMC 008 DE 2023
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GENERADORES ELÉCTRICOS EN JURUBIRÁ MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($223.631.367,47) M/CTE
CONTRATISTA	PLUMA CONSTRUCCIONES GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL MOSQUERA ASPRILLA
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días de marzo de 2024.

JHORDYN MOSQUERA MOSQUERA
Secretario de Planeación e infraestructura

CARTA DE INTENCION RESIDENTE DE OBRA

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2024

Yo **DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA,** de nacionalidad colombiana, identificado con **cédula de ciudadanía No**. **1.111.748.321**, de profesión Ingeniero Civil con matrícula profesional No. **05202-322907**, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA** en el tiempo establecido en el pliego de condiciones Disponibilidad cuando la entidad lo requiera para el Contratista **CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO** en la ejecución del contrato de obra **PN DIEPO No. 80-6-10067-24,** Cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL – POLICÍA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

Igualmente **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que toda la documentación presentada en la propuesta es verídica y me comprometo a ejercer las funciones del cargo **RESIDENTE DE OBRA** con un tiempo de dedicación del 100%, con el fin de garantizar la prevención de accidentes y riesgos sobre el personal del contratista y los servidores judiciales. con las responsabilidades que conlleve. Y me comprometo a mantener confidencialidad y reserva de cualquier tipo de información adicional de uso del **(DIEPO) DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL** a la que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.

Atentamente,



DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA
Cargo propuesto residente de obra



CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
C.C. 79.277.369 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO
NIT: 901.723.688-8
Dirección: Diagonal 48 # 19 - 50
Teléfono: 3142959945

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

05202-322907 ANT
Fecha de Expedición: **12/02/2016**

Nombre:
DANIEL OCTAVIO
MOSQUERA ASPRILLA
Cédula:
C.C. 1111748321
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Contrato de Trabajo por Obra o Labor

Nombre del Empleador: **CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO**
Nit del Empleador: 901.610.315 - 0
Dirección del Empleador: DIAGONAL 48 19-50 BOGOTÁ D.C
Nombre del Trabajador: DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA
Documento de Identificación: CC 1.111.748.321 DE BUENAVENTURA
Dirección del Trabajador: Carrera 7 # 27 - 47
Celular: +57 314 619 90 23
L**ugar y Fecha de Nacimiento:** Buenaventura,05/ noviembre de 1986
Nacionalidad: colombiano
Cargo que desempeñará el trabajador: RESIDENTE DE OBRA
Salario: $3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE) M/Cte.
Periodos de Pago: Quincenal
Fecha de iniciación de labores: 01 de octubre 2024.
Fecha de finalización del contrato: Cuando finalice la obra o labor para la cual fue contratado. (Contrato No 80 – 6 – 10067 - 24 – DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL.
Período de prueba: 30 días
Lugar donde desempeñará las labores: km 21 vía Quibdó – Pereira (ESMAC).

Entre el Empleador y el Trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados, como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El Empleador contrata los servicios personales del **Trabajador** y éste se obliga: **a)** A poner al servicio del **Empleador** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **El Empleador** directamente o a través de sus representantes. **b)** A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.
CLAUSULA SEGUNDA: REMUNERACION. El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario de $3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE) M/Cte., pagadero en las oportunidades mensualmente sin que ello signifique que unilateralmente el **Empleador** pueda pagar por períodos menores.
Parágrafo: El Trabajador autoriza al **Empleador** para que la retribución, así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta que desde ya el **Trabajador** autoriza al **Empleador** para que sea abierta a su nombre en una institución financiera.

CLAUSULA TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, El **Empleador** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o sus representantes para su aprobación. El **Empleador**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. El **Empleador** fijará las jornadas laborales de acuerdo a las necesidades del servicio pudiendo variarlas durante la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA: JORNADA DE TRABAJO. El Trabajador se obliga a laborar la jornada **Tiempo Completo,** equivalente a 47 horas semanales laboradas, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **El Empleador**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

CLAUSULA QUINTA: PERIODO DE PRUEBA. Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros días de labores señalados en la parte inicial de este contrato, los cuales no excede de dos meses. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato.

CLAUSULA SEXTA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato finalizará según lo mencionado en la parte inicial de este contrato, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. a**)** Las establecidas en la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo y el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato Laboral. b) Suscribir el acuerdo de Confidencialidad determinado por **El Empleador.** c) No ejercer actos de Competencia desleal frente al **Empleador.** d) Respetar los sitios de trabajo asignados por **El Empleador**, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas. e) Tener una excelente presentación personal. f) Demás obligaciones inherentes al presente Contrato Laboral.

CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las que establece la Ley, el reglamento interno, el presente contrato y/o las circulares que a lo largo de la ejecución del presente contrato establezcan conductas no previstas en virtud de hechos o tecnologías o cambios de actividad diferentes a las consideradas en el presente contrato. Se trata de reglamentaciones, ordenes instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como grave. Expresamente se califican en este acto como **faltas graves** la violación a las obligaciones y

prohibiciones descritas y además las siguientes: a) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina etc., que la Empresa entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial. b) La utilización para fines distintos a los considerados por el **Empleador** para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad. c) Desatender las actividades de capacitación programadas por el Empleador así sea en horario diferente a la ordinaria. d) La mala atención y desinterés para con los clientes y proveedores. e) En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato. f) Llegar tarde al sitio de trabajo. g) No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo/obras. F) Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social. h) Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del **Empleador**. i) Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por la Empresa.

CLAUSULA NOVENA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por **El Trabajador** le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada.

CLAUSULA DECIMA: TRASLADOS: Desde ya el **Trabajador** acuerda que el **Empleador** podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no es menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa.

CLAUSULA UNDECIMA: BENEFICIOS EXTRALEGALES. El **Empleador** podrá reconocer beneficios, primas, prestaciones de naturaleza extra legal, lo que se hace a título de mera liberalidad y estos subsistirán hasta que el **Empleador** decida su modificación o supresión, atendiendo su capacidad, todos los cuales se otorgan y reconocen, y el trabajador así lo acuerdan sin que tengan carácter salarial
y por lo tanto no tienen efecto prestacional o incidencia en la base de aportes en la seguridad social o parafiscal en especial éste acuerdo se refiere a auxilios en dinero o en especie, primas periódicas o de antigüedad o en general beneficios de esa naturaleza los que podrán ser modificados o suprimidos por el **Empleador** de acuerdo con su determinación unilateral tal como fue otorgado.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DESCUENTOS: El Trabajador autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones,

descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el **Empleador**, en lo referente a sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de éste contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: NUEVA OBRA O LABOR. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe el TRABAJADOR, en este acto, en la ciudad de Bogotá a los 17 días de mes de septiembre del 2024.



CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO
NIT: 901.610.315 - 0
Arq. CARLOS RODOLFO DAZA
Representante legal



Daniel Octavio Mosquera Asprilla
CC: 1.111.748.321

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO
CAICEDO MENA
ESC DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA

UNDES-ESMAC - 3.1

Atrato, 12 de octubre de 2024

Señor Coronel
MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 No. 47a 35 Sur
Bogotá.

Asunto: Revisión hoja de vida de la experiencia del PROFESIONAL I, Residente de obra.

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, que de acuerdo al proceso contractual PN DIEPO 80-6-10067-24 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES CONFORMADO POR LA ESCUELA DE POLICIA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC)” se realizó la verificación de la hoja de vida del residente de obra, el cual cumple con la experiencia mínima exigida de formación académica y experiencia específica.

Frente a lo anterior, se adjuntan los soportes que acrediten veracidad de la experiencia profesional del residente de obra.

Atentamente,

…

Firma:

Anexo: si

KM 21 VIA QUIBDO PEREIRA
Teléfono: 3203029971
esmac.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA
ESC DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA

UNDES-ESMAC - 3.1

Atrato, 30 de octubre de 2024

Señora Coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: Revisión hoja de vida de la experiencia del PROFESIONAL I, Residente HSEQ.

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que de acuerdo al proceso contractual PN DIEPO 80-6-10067-24 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES CONFORMADO POR LA ESCUELA DE POLICIA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC)” se realizó la verificación de la hoja de vida de la experiencia del PROFESIONAL I, Residente HSEQ, el cual cumple con la experiencia mínima exigida de formación académica y experiencia específica.

Frente a lo anterior, se adjuntan los soportes que acrediten veracidad de la experiencia profesional del Residente HSEQ.

Atentamente,

…

Firma:

Anexo: SI

KM 21 VIA QUIBDO PEREIRA
Teléfono: 3203029971
esmac.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CARTA DE INTENCION RESIDENTE DE OBRA

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2024

Yo **DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA,** de nacionalidad colombiana, identificado con **cédula de ciudadanía No**. **1.111.748.321**, de profesión Ingeniero Civil con matrícula profesional No. **05202-322907**, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA** en el tiempo establecido en el pliego de condiciones Disponibilidad cuando la entidad lo requiera para el Contratista **CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO** en la ejecución del contrato de obra **PN DIEPO No. 80-6-10067-24,** Cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL – POLICÍA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

Igualmente **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que toda la documentación presentada en la propuesta es verídica y me comprometo a ejercer las funciones del cargo **RESIDENTE DE OBRA** con un tiempo de dedicación del 100%, con el fin de garantizar la prevención de accidentes y riesgos sobre el personal del contratista y los servidores judiciales. con las responsabilidades que conlleve. Y me comprometo a mantener confidencialidad y reserva de cualquier tipo de información adicional de uso del **(DIEPO) DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL** a la que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.

Atentamente,



DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA
Cargo propuesto residente de obra



CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
C.C. 79.277.369 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO
NIT: 901.723.688-8
Dirección: Diagonal 48 # 19 - 50
Teléfono: 3142959945

Yarlency Blandón Blandón

CC: 1.077.467.630

Tel: 322- 568-85-07



Datos Personales

NOMBRE	Yarlency Blandón Blandón
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.077.467.630 de Quibdó
FECHA DE NACIMIENTO	03 de junio de 1995
LUGAR DE NACIMIENTO	Quibdó (Chocó)
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD DE RESIDENCIA	Quibdó - Chocó
DIRECCIÓN	B/ Oasis 1
TELÉFONO	322-568-85-07
E-MAIL	Yarlencyblandon12@gmail.com

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Perfil Profesional

Soy una persona con actitud de cumplimiento frente a los compromisos laborales, por lo que se destaca mi responsabilidad frente a los objetivos asignados. Me gusta ser dinámica frente a las necesidades de aprendizaje para lograr oportunamente un mejor desempeño en el cumplimiento de las metas.

A partir de mi formación como técnica y tecnóloga he dispuesto de mis capacidades para fomentar espacios de trabajo sanos y con énfasis en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para lo cual estoy dispuesta a dar cumplimiento con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que se tengan establecidas.

Estudios

Estudios Primarios: Escuela de niña
Policarpa Salavarrieta
Grado 5º
Diciembre-2006

Estudios Secundarios: Institución Educativa Agropecuaria Cristo Rey De De Tutunendo
Grado 11°
Noviembre-2012

Técnico: Servicio Nacional De Aprendizaje Sena

Técnico en Salud Ocupacional
Marzo-2014

Tecnología: Tecnólogo en Salud Ocupacional.

Agosto- 2019.

Técnico: Nomina y Prestaciones Sociales
Marzo- 2024

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Talleres y Cursos

- Contabilidad Básica, Sena
- Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – (50 horas)
- Implementación de sistemas de gestión de salud ocupacional y seguridad industrial
- Fundamentación en sistemas integrados de gestión
- Básico operativo en trabajo seguro en alturas
- Curso Avanzado de trabajo seguro en Alturas.
- Coordinador de trabajo seguro en alturas
- Administrativo para jefes de área de trabajo seguro en alturas
- Emprendimiento innovador
- Paletero, señalizador de vías en obras civiles
- Desarrollo de habilidades, principios y valores para la vida y el trabajo
- Curso de 50 horas SG-SST
- Curso de 20 horas SG-SST

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Experiencia Laboral

Empresa: Unión Temporal Menor Quibdó
Fecha: del 13 de agosto del 2014 al 14 de febrero del 2015
Cargo: Técnico en salud ocupacional

Empresa: José Manuel López Carbono y Asociados S.A.S.
Fecha: enero 19 de 2015 hasta mayo 29 de 2015
Cargo: Inspector Siso
Objeto del contrato: Ampliación y optimización de sistemas de acueducto en el municipio de Tadó chocó fase # 2. (Construcción de tanques elevados).

Empresa: Consorcio Malla Vial
Fecha: septiembre 2015
Cargo: Auxiliar de salud ocupacional
Objeto del contrato: Gestión social, predial y ambiental de la vía pr0+000 ruta 6002, puente la platina, a la entrada el barrio el porvenir de la ciudad de Quibdó- incluye puente sobre quebrada el Caraño.

Empresa: corvez ingeniería y servicios de Colombia
Fecha: septiembre 15 de 2015
Cargo: Auxiliar SISO
Objeto del contrato: Pavimentación de la vía LLORO- vía que une a los municipios de ATRATO y LLORO.

Empresa: Ingeniero Alcides Ríos
Fecha: febrero del 2016
Cargo: HSEQ
Objeto del contrato: Suministro de mano de obra y todos los materiales necesarios para la remodelación y/o reposición de redes de distribución con el fin de atender las PQR de Dispac".

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Empresa: Carlos Alfredo Valle
Fecha: abril 11 del 2016 hasta noviembre 10 de 2016
Cargo: Siso
Objeto del contrato: Suministro de elementos y/o materiales requeridos para la elaboración del super mercado mércames en la cuidad de Quibdó chocó.

Empresa: Alfarera Santa Rita SA
Fecha: octubre 18 de 2018 hasta abril 17 de 2019
Cargo: Practicante de seguridad y salud en el trabajo
Objeto del contrato: Ejecutar las pausas activas al personal operativo
Entregar e inspeccionar los Epp
Realizar inspecciones de seguridad, en la planta de producción
Apoyar en las investigaciones de accidentes de trabajo
Realizar seguimientos mensuales al personal con recomendaciones médicas, por enfermedad laboral o general, en compañía de la coordinadora SST.
Apoyar en el archivo de documentos SST.

Empresa: Desarrolladora de proyectos de ingeniería Depi S.A.S.
Fecha: Octubre 7 de 2019 al 31 de marzo de 2020
Cargo: Tecnólogo en SST, Interventor.
Objeto del contrato: Interventoría al contrato para la interconexión eléctrica Casa Bomba - Murindo - Vigía del Fuerte a 44 Kv".

Empresa: Cooperativas de trabajos.
Fecha: Junio de 2020- 2021
Cargo: Inspector SISO – (Prestación de servicios)
Objeto del contrato: Mantenimiento rutinario de y limpieza de Vías.

Empresa: Consorcio incol aleph
Fecha: Marzo 25 de 2021 al 18 de febrero del 2022
Cargo: Inspector SISO
Objeto del contrato: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en los municipios del departamento del choco del programa "Colombia rural".

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Empresa: Cooperativas de trabajos.
Fecha: junio 2021-
Cargo: Inspector SISO – (Prestación de servicios)
Objeto del contrato: Mantenimiento rutinario de y limpieza de Vías

Empresa: PROBIN S.A.S
Fecha: octubre 12 de 2022 al 31 enero 2023
Cargo: Coordinador SST
Objeto del contrato: Construcción de bodega para acopio y fertilizantes en las instalaciones de Jericó Hass Company.

Empresa: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCIONES VALENCIA INCISO SOCICON S.A.S.
Fecha: 07 de julio del 2023 al 08 de julio 2024
Cargo: SST
Objeto del contrato: 1380-1640-2022, REALIZAR LA EJECUCION DE DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ: GRUPO 1. I.E. JOSE DEL CARMEN CUESTA SEDE NICOLAS ROJAS (MUNICIPIO DE QUIBDÓ).

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Referencias Familiares

Martha Doris Blandón Córdoba
Cargo actual: Confeccionista de batallón las juanas
Teléfono. 3133229811

Jackson Mosquera
Cargo actual: Jefe inmediato de área de producción
Teléfono. 3112393487

Referencias Personales

Jose Eustaquio Chaverra
Cargo actual: Gerente de SOINTEG HSEQ
Teléfono. 3113938118

Delmont Yucesky Parra Mosquera
Cargo actual: Ingeniero Civil
Teléfono: 3218484626

Lucelly Robledo
Cargo actual: Profesional en
seguridad y salud en el trabajo
Teléfono: 3116455581



YARLENCY BLANDÓN BLANDÓN
C.C:1.077.467.630

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

CERTIFICADOS ACADEMICOS



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA CRISTO REY DE TUTUNENDO

Reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación del Municipio de Quibdó mediante resolución N° 3983 del 28 de Noviembre de 2011 y prorrogada por resolución N° 2483 del 23 de noviembre de 2012.

CONFIERE A:

Yarlency Blandón Blandón

Identificado con la T.I. : N° 95060324477 de Quibdó

El título de

BACHILLER AGROPECUARIO

Por haber alcanzado satisfactoriamente los logros del ciclo de Educación Básica Secundaria determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, acorde con lo dispuesto por la Ley 115 de febrero 8 de 1994, la Resolución No. 2343 de junio 5 del 96 y el Decreto 1290 de Abril 16 de 2009.

NEVIS CUBILLOS URRUTIA
Rector

YASSIRIS GAMBOA MENA
Secretaria

Registrado en el libro de acta de graduación N° 12
Folio N° 015 N° de Orden 7
Fecha: Noviembre 29 de 2012

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA CRISTO REY DE TUTUNENDO

ACTA DE GRADO N° 007

En el corregimiento de Tutunendo, Municipio de Quibdó, el día 29 del mes de Noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado undécimo (11°), los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Cristo Rey, reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, mediante resolución N° 3983 del 28 de Noviembre de 2011, y prorrogada mediante resolución N° 2483 del 23 de noviembre de 2012; comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de educación media, se le procedió a otorgar el título de **Bachiller Agropecuario**, a:

Yarlency Blandón Blandón

Identificado (a) con T.I. N° 95060324477 de Quibdó.

Esta acta consta de 23 estudiantes, comienza con el nombre de AVILA AVILA LEANIS YANETH y termina con el nombre de VALENCIA CÓRDOBA DANIER ANTONIO.

En constancia se firma en Tutunendo, a los 29 días del mes de Noviembre de 2012, quienes en ella intervinieron:

NEVIS CUBILLOS URRUTIA
Rector
C.C. N° 11.791.040 de Quibdó

YASSIRIS GAMBOA MENA
Secretaria
C.C. N° 1077425027 de Quibdó

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SEGURIDAD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Quibdó, a los veinte (20) dias del mes de marzo de dos mil catorce(2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

17763453 - 20/03/2014
No y FECHA REGISTRO

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín,
a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

43344911 - 22/08/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001367994CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 43344911 - 22/08/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YARLENCY BLANDON BLANDON, Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veinte (20) dias del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

19416837 - 20/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200704222CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07



POSITIVA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Yarlency Blandón Blandón

Identificado (a) con No. 1077467630

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de febrero de 2019

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS | El futuro es de todos | Universidad de La Sabana

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07



Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanta No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

45983599 - 27/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001487383CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

45983599 - 27/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001487383CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanta No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

50156446 - 04/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001612653CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Quibdó. a los cuatro (4) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

64908237 - 04/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200203882 5CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que **YARLENCY BLANDON BLANDON** *Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630*

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCO

61653399 - 27/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001942925CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanta No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO OPERATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

52075649 - 24/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001672192CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

53432862 - 04/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001713629CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1077467630

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

60727092 - 27/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001917012CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

PALETERO, SEÑALIZADOR DE VIAS EN OBRAS CIVILES

con una duración de 90 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

34350546 - 12/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001157131CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.077.467.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

34802862 - 06/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001165876CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YARLENCY BLANDON BLANDON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1077467630

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES .

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Quibdó.
a los once (11) dias del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
Subdirector (E) CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

78314565 - 11/03/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522002383080CC1077467630C.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

SiGPRO

CERTIFICADO

OTORGADO A:

YARLENCY BLANDON BLANDON

C.C 1077467630

Por su participación en la capacitación presencial en **Primeros Auxilios y Plan de emergencias realizada en el municipio de Quibdó-Chocó, con una intensidad de (4) Horas.** Dirigido por **ARL POSITIVA** y nuestro aliado estratégico **SIGPRO COLOMBIA SAS**, el día 25 de julio de 2024.

JHON FREDY MENA MOSQUERA
EXPERTO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

ADRIANA FERNANDA BENAVIDES DAVID
COORDINADORA TÉCNICA GRAN MIPYMES

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

CERTIFICADOS LABORALES

UNION TEMPORAL MENOR QUIBDO
NIT 900.605958-2

UNION TEMPORAL MENOR QUIBDO
NIT 900605958-2

HACE CONSTAR:

Que la señora; **YARLENCY BLANDO BLANDON** - identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.467.630 expedida en Quibdó, realizo las prácticas como aprendiz SENA, para esta empresa desde hasta 13 agosto de 2014 hasta el 14 febrero de 2015 y se desempeñó las funciones como Técnico en Salud Ocupacional.

Se expide la presente en Quibdó, a los 09 días del mes de marzo de 2015, a solicitud del interesado.

LUCY MOSQUERA MENA
Jefe de RR.HH. Corvez Ltda.

CRA 3ª No. 29- 24 Barrio Cristo Rey Tel 6715455 fax 6724751

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Consorcio MALLA VIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO MALLA VIAL 2015 CON NIT 900.801.284-7

HACE CONSTAR

La señora **YARLENCY BLANDON BLANDON**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.077.467.630** laboró para nuestra empresa en el proyecto MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VIA PR0+000 RUTA 6002, PUENTE LA PLATINA, A LA ENTRADA EL BARRIO EL PORVENIR DE LA CIUDAD DE QUIBDO - INCLUYE PUENTE SOBRE QUEBRADA EL CARAÑO, en calidad de **AUXILIAR SISO**, desde el 12 de Agosto al 12 de Septiembre de 2015.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes Marzo de 2016, en la ciudad de Quibdó Choco.

Cordialmente,

JORGE ELIECER ROMERO FLOREZ
Director de Obra

Cll 30 Nº 19-115 Barrio Porvenir, Condominio el Caraño apto. 101. Quibdó. TEL: 6732296

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Ingeniería y Servicios de Colombia Ltda.
CONSTRUIMOS FUTURO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DE LA EMPRESA CORVEZ
INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA
CON NIT 830513942-6

HACE CONSTAR

QUE. La señora YARLENCY BLANDON BLANDO, identificada con la cedula de ciudadania Nº 1.077.467.630, laboro para esta empresa en la pavimentacion de la via LLORO – via que une a los municipios de ATRATO y LLORO. En calidad de AUXILIAR SISO. En el periodo comprendido de 15 de septiembre de 2015 al 19 de septiembre de 2016.

Para mayor constancia se firma en quibdo a los 15 dias del mes de noviembre de 2016.en la ciudad de Quibdo.

Delmont yucesky parra mosquera
Cc 11.799.207 de Quibdo
MP 05202223456 ANT

Yarlency Blandón Blandon
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Alfarera Santa Rita S.A. ®

NIT. 890.900.163-3

Medellín, 17 de Abril de 2019

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Medellín

CERTIFICA

Que, **YARLENCY BLANDON BLANDON** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1077467630,** realizó las prácticas de la **Tecnología en Salud Ocupacional**, en la empresa **ALFARERA SANTA RITA S.A.** identificada con NIT. 890900163-3, desde el día **18 de Octubre de 2018,** hasta el día **19 de Abril de 2019.**

Se destacó como una persona responsable, honesta y cumplidora de su deber.

Realizó las siguientes funciones:

- Ejecutar las pausas activas al personal operativo.
- Entregar e inspeccionar los EPP.
- Realizar inspecciones de Seguridad, en la Planta de Producción.
- Apoyar en las investigaciones de los Accidentes de Trabajo.
- Realizar seguimientos mensuales al personal con recomendaciones médicas, por Enfermedad Laboral o General, en compañía de la Coordinadora de SST
- Apoyar en el archivo de documentos de SST.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 17 días del mes de Abril de 2019.

Atentamente,

Alfarera Santa Rita S.A.

Gestión Humana

Paula A. Durango R.

Paula Andrea Durango Ramírez
Coordinadora de Gestión Humana

Alfarera Santa Rita S.A. ®
NIT. 890.900.163-3
SALUD OCUPACIONAL

Natalia Alzate O.

Natalia Álzate Osorio
Coordinadora de SST

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322 568 85-07

ALCIDES RÍOS SÁNCHEZ
Ingeniero Electricista

CERTIFICA

Que:

Yarlency Blandón Blandón, identificada con C.C. 1077467630 de Quibdó Chocó, laboró para mí en el desarrollo del Contrato 376-15 celebrado con Dispac S.A. E.S.P., realizando labores como profesional en HSEQ.

EL OBJETO DEL TRABAJO consistió en **"Suministro de mano de obra y todos los materiales necesarios para la remodelación y/o reposición de redes de distribución con el fin de atender las PQRs de Dispac"**.

Certifico además que los trabajos realizados por ella se cumplieron satisfactoriamente en términos de cumplimiento con el cronograma elaborado.

Manizales, 22 de febrero de 2016.

Ing. Alcides Ríos Sánchez
C.C. 10260613
M.P. CL205-1935 CDS.

Calle 94 No. 33-22 El Pinar 14B Tel. 8740909 Cel. 311 3108695 Manizales
alrios04@hotmail.com

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

JOSE MANUEL LOPEZ CARBONO

Y ASOCIADOS S.A.S

NIT.900216992-4

REF: CERTIFICACION

El suscrito gerente y representante legal de **JOSE MANUEL LOPEZ CARBONO Y ASOCIADOS S.A.S.**

CERTIFICA:

Que la señora **YARLENCY BLANDON BLANDON**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.077.467.630 de Quibdó – choco, laboro para nuestra empresa en el proyecto de ampliación y optimización del sistema de acueducto en el municipio de Tadó fase #2. (Construcción de tanques elevados). con contrato por duración de obra o labor contratada desde el 19 de enero del 2015 hasta el 29 de mayo del 2015.desempeñandose como ***inspector siso*** con un horario de trabajo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y en la tarde de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Las funciones ejecutadas fueron:

- Velar por la seguridad social de los trabajadores
- Dictar charlas a los trabajadores sobre el uso de los elementos de protección personal (E.P.P), entre otras.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en TADÓ – CHOÓ, a los 12 días del mes de junio del 2015.

Cordialmente.

Jose Lopez C.
CC. 8733244 B/QUILLA

Ing. JOSE MANUEL LOPEZ CARBONO

Representante legal

CC. 8.733.244 de B/QUILLA.

Jose Manuel López Carbono
y Asociados S.A.S
NIT:900.216.992-4

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA – DEPI S.A.S.
NIT: 830.013.009 - 3

CERTIFICA QUE

YARLENCY BLANDON BLANDON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.467.630 de Quibdó, laboro en la empresa desde el 7 de Octubre de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2020 con un Contrato de Trabajo por Duración de Obra, como Tecnólogo SST en la empresa ***DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA DEPI S.A.S.,*** para el contrato cuyo objeto es "Interventoría al contrato para la interconexión eléctrica Casa Bomba - Murindó - Vigía del Fuerte a 44 Kv". Con una asignación salarial de tres millones ciento veinticuatro mil novecientos sesenta y ocho Pesos m/cte. ($ 3.124.968).

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Cali a los cinco (5) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA.
Gerente General
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA-DEPI S.A.S

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNIÓN

NIT: 891.600.195-5

CERTIFICO:

Que la señora Yarlency Blandón Blandón identificada con cedula de ciudadanía N° 1.077.467.630 de Quibdó. Laboro en la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNIÓN**, por prestación de servicios desde el 26 de junio de 2020 hasta el 30 de enero de 2022. Desempeñándose como **INSPECTOR SISO.** En la vía Quibdó – Animas – Quibdó sector Certegui –Quibdó ruta 1307 del Pr. 56+000 al PR. 100+000 Y la via Quibdó la mansa del PR. 0+0000 hasta el PR. 114+834.

Objeto del contrato: **MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CHOCÓ.**

La presente se expide en Quibdó Chocó a los 02 días del mes de febrero de 2022.

Hector M. Hoyos Giraldo.

Hector Manuel Hoyos Giraldo

Cc. 11.955.070

Representante legal.

Correo electrónico: hectormhoyos@hotmail.com
Tel: 3127642114

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

ALEPH S.A.S **CONSORCIO INCOL ALEPH** INCOL S.A.

NIT No. 901.413.065-1

La Suscrita Área de Recursos Humanos

Hace constar que

Que la señora **YARLENCY BLANDON BLANDON** identificada con cédula de ciudadanía número 1.077.467.630, laboro en la empresa desde el 25 de marzo de 2021 hasta el 18 de febrero 2022, desempeñando el cargo Inspector Siso, con modalidad de contrato de obra o labor contratada.

En constancia se firma en Cali, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Magaly Molina
MAGALY MOLINA
Recursos Humanos

Copia: Hoja de Vida
CL-22-01

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Medellín, Enero 31 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la señora YARLENCY BLANDON BLANDON Identificada con cedula de ciudadanía No 1077467630 de Quibdó Choco , laboró en nuestra empresa PROBIN SAS Nit 900935335-1 desempeñando el cargo de COORDINADORA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO desde el 12 de octubre del año 2022 hasta el 31 de enero de 2023 , bajo la modalidad de contrato por labor contratada, con un salario básico mensual de $2.300.000 (DOS MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M.L) y el motivo de la terminación del contrato es por terminación de la obra.

Cualquier información adicional por favor comunicarse al celular 3136519481

Atentamente

TOMAS JIMENEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
PROBIN SAS

FECHA DE RECIBO:
NOMBRE:
FIRMA:
No de cedula

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07



Nit: 830513942-6

Ingeniería y Servicios de Colombia Ltda.

CONSTRUIMOS FUTURO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DE LA EMPRESA CORVEZ
INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA
CON NIT 830513942-6

HACE CONSTAR

QUE: la señora, YARLENCY BLANDON BLANDON. Identificada con la cedula de caudatan N° 1.077.467.630, laboro para esta empresa en la CONTRUCCION RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA YUTO- LLORO DEPARTAMERNTO DEL CHOCO numero contrato -035 de 2014 con un costo del Proyecto $22.275.580.702. en Calidad de AUXILIAR SISO. Con una asignacion mensual de $2.000.000 (dos millones de pesos m/c) En el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2015 al 19 de septiembre de 2016.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 15 dias del mes de noviembre de 2016. En la ciudad de Quibdo

DELMONT YUCESKA PARRA MOSQUERA
Cc 11799207 Quibdo.
MP 05202223456 ANT.

Oficina Principal Cra. 3ra No. 29 - 24 Of. 301 Planta de Concreto Km. 7 Via Quibdo - Atrato
Tels: 094 - 6715455 - Fax: 6724751 - Email: ingenieriacorvez.com - Quibdo - Choco - Colombia

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

CONSORCIO P&S.

NIT 901.330.641-5

Certifica que:

La señora **YARLENCY BLANDÓN BLANDÓN**, identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.077.467.630**, de Quibdó choco, realizo las practicas en modalidad de pasantías en esta empresa, del programa de formación **NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES**, en el periodo comprendido del 31 de mayo hasta el 30 noviembre del 2023.

Cumpliendo con el desarrollo de las actividades asignadas.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 15 días del mes de diciembre del 2023.

Atentamente,

WALNER E. QUINTERO MORENO
Ingeniero Residente AMVG1
Consorcio P&S
Administración vial – Grupo 1
M.P 05202132693 ANT

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Sociedad de
Inversiones y Construcciones
VALENCIA ENCISO
Nit. 830.005.455-1
SOCICON S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO

SOCICON SAS
NIT 830.005.455-1

CERTIFICA QUE

YARLENCY BLANDON BLANDON identificada con cédula de ciudadanía No.1.077.467.630 de Quibdó, laboró como SISO desde el 7 de julio de 2023 hasta el 8 de julio de 2024, en el desarrollo del siguiente contrato:

Contrato de Obra	1380-1640-2022
Objeto:	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ: GRUPO 1. I.E. JOSE DEL CARMEN SEDE NICOLÁS ROJAS (MUNICIPIO DE QUIBDÓ);

Funciones realizadas:

- Vigilar y hacer cumplir los estándares de seguridad de acuerdo con el proceso constructivo de obra.
- Diligenciar los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en las listas de chequeo.
- Realizar los reportes internos de incidentes y accidentes de trabajo de todos los colaboradores propios y diligenciar y legalizar el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a su respectiva ARL donde se adjunte la incapacidad e investigación del accidente de trabajo.
- Vigilar y hacer cumplir los estándares de seguridad de acuerdo con el proceso constructivo de obra.
- Diligenciar los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en las listas de chequeo.
- Realizar los reportes internos de incidentes y accidentes de trabajo de todos los colaboradores propios y diligenciar y legalizar el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a su respectiva ARL donde se adjunte la incapacidad e investigación del accidente de trabajo.
- Participar en la investigación de los accidentes / incidentes de todo el personal e implementar el plan de acción para evitar recurrencia.
- Realizar un uso responsable y racional del botiquín de primeros auxilios, de la camilla rígida y realizar el registro de prestación del servicio de primeros auxilios en los formatos diseñados para tal fin.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

Sociedad de
Inversiones y Construcciones
VALENCIA ENCISO
Nit. 830.005.455-1
SOCICON S.A.S.

- Verificar continuamente condiciones seguras de trabajo Identificando continuamente condiciones de riesgos y peligros, además de brindar posibles soluciones proactivas, eficaces y a tiempo.
- Realizar charlas diarias de seguridad con el personal de obra.
- Verificar y hacer seguimiento al uso y reposición de los EPP de los trabajadores.
- Suministrar toda la información necesaria para realizar los informes mensuales.
- Ejecutar preoperacionales de ingreso a los equipos y maquinaria que ingresen a la obra.
- Mantener al día los formatos que se requieran.
- Recopilar los formatos que se lleven en obra y archivarlos.
- Vigilar y hacer cumplir los estándares de seguridad de acuerdo con el proceso constructivo de obra.
- Dar inducción del SG-SST a los trabajadores que lleguen al proyecto
- Apoyar los planes de prevención y atención a emergencias en el proyecto
- Apoyar las diferentes actividades con las brigadas de emergencia
- Apoyar la programación, ejecución y evaluación de los simulacros
- Llevar la estadística de ausentismo y accidentalidad el proyecto
- Reportar e implementar las señalización y demarcación en el área del proyecto de realización de actividades
- Suministrar toda la información necesaria para realizar los informes diarios, semanales, quincenales y/o mensuales de las actividades SG-SST.
- Controlar los documentos y mantener al día los formatos que se requieran para las actividades.
- El Inspector SST, debe enviar a Coordinación HQSE, los primero 5 días del mes el informe y copia escaneada de todos formatos, actas, fotos, registros generados durante la semana en físico en el proyecto de lunes a sábado y/o domingo (dado el caso).
- Suspender actividades que pongan en riesgo la integridad del personal, o los bienes de la compañía o de la empresa cliente. Mantener actualizado la matriz de peligros y valoración del riesgo
- Efectuar las inspecciones de seguridad a los puestos de trabajo
- Efectuar el control de los exámenes médicos de ingreso, realizar el formato de las recomendaciones médicas, hacerlas firmar por el trabajador y enviar el documento a la Coordinación HQSE.
- Liderar las capacitaciones
- Supervisar el Diligenciamiento de los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en las listas de chequeo.
- Controlar la Ejecución de preoperacionales de ingreso a los equipos y maquinaria que ingresen a la obra.
- Suministrar toda la información necesaria para realizar los informes diarios, semanales, quincenales y/o mensuales de las actividades SG-SST.
- Controlar los documentos y mantener al día los formatos que se requieran para las actividades

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322 568 25 05

Sociedad de
Inversiones y Construcciones
VALENCIA ENCISO
Nit. 830.005.455-1
SOCICON S.A.S.

- Suspender actividades que pongan en riesgo la integridad del personal, o los bienes de la compañía o de la empresa cliente.
- Demás funciones que su jefe o superior dispongan o asignen.
- Cumplir y velar por el cumplimiento de todas las normas estipuladas en los Reglamentos, Planes y Programas de Salud Ocupacional establecidos por SOCICON SAS.
- Conocer y aplicar la Política y Objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- Asegurarse de que se identifican y se da cumplimiento a los requisitos legales y otros aplicables a la empresa
- Servir como multiplicador en el conocimiento en los factores de riesgo, sus efectos, controles y protecciones y ser ejemplo en la aplicación de procedimientos y comportamientos seguros en el trabajo.
- Promover los hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el auto cuidado en salud.
- Velar porque las publicaciones de Seguridad y Salud en el trabajo sean divulgadas a todos los trabajadores
- Verificar que todo el personal cumpla con las normas establecidas, que los equipos estén en correcto estado de funcionamiento y los lugares de trabajo adecuados, tomando para ellos las prevenciones necesarias para que los trabajos se desarrollen en condiciones de máxima seguridad
- Participar en la conformación de las brigadas de emergencia
- Conformación diferentes comités, comité de convivencia laboral, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COOPASST)

Cordialmente,

FRANCISCO ACOSTA NEIRA
DIRECTOR DE OBRA
SOCICON SAS

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

UNIDOS
Construyendo Desarrollo

Secretaria de Salud

RESOLUCIÒN NÚMERO. 27 355 **DE 2015**
(26 NOV 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 0004502, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las direcciones seccionales y locales de salud, la función de reconocer y expedir licencias de salud ocupacional.

Que, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.077.467.630 expedida en Quibdó, solicito licencia de salud ocupacional para prestar los servicios como persona natural, y para ello anexo la documentación exigida en la ley 1562 de 2012.

Que el verificador seccional de salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluyo que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para la expedición de la **LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**. Que sin entrar en más consideraciones,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL** a, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.077.467.630 expedida en Quibdó.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil como **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL,** que le otorgo el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, y que ostenta, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** se le autoriza prestar servicios a terceros de conformidad al artículo primero de la ley 1562 de 2012.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

UNIDOS
Construyendo Desarrollo

Secretaria de Salud

RESOLUCIÒN NÚMERO. 27 **DE 355** **DE 2015**
(26 NOV 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 0004502, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las direcciones seccionales y locales de salud, la función de reconocer y expedir licencias de salud ocupacional.

Que, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.077.467.630 expedida en Quibdó, solicito licencia de salud ocupacional para prestar los servicios como persona natural, y para ello anexo la documentación exigida en la ley 1562 de 2012.

Que el verificador seccional de salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluyo que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para la expedición de la **LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**.
Que sin entrar en más consideraciones,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL** a, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.077.467.630 expedida en Quibdó.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil como **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL,** que le otorgo el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, y que ostenta, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** se le autoriza prestar servicios a terceros de conformidad al artículo primero de la ley 1562 de 2012.

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07

RESOLUCIÒN NÚMERO. 27 259 **DE 2019**
(01 OCT 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012 y la ley 1562 del 2012.

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 4502, del 28 de Diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, El Señor, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** identificada con cedula de ciudadanía Número **1.077.467.630,** Expedido en Quibdò-Choco, quien solicitó licencia de seguridad y salud en el trabajo, para prestar los servicios de acuerdo a su perfil profesional, **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, para prestar servicios como persona Natural, Para ello se anexa la documentación exigida en resolución 4502 del 2012 y en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, y el decreto 1072 de 2015.

Que el verificador seccional de Salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluyo que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para conceder la **LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**. Que, sin entrar en más consideraciones,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **LICENCIA COMO TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, a, **YARLENCY BLANDON BLANDON**, identificada con cedula de ciudadanía Número **1.077.467.630**, expedido en Quibdò-Choco, en las Áreas de:

1. **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**
2. **APOYO EN ACTIVIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.**
3. **EDUCACION**
4. **CAPACITACION**
5. **EJECUCION DEL SG- SST**

Se le autoriza prestar servicios a terceros como persona natural, para ello anexó la documentación exigida en la resolución 004502 del 2012 y de conformidad al artículo 23 de la ley 1562 de 2012 y las leyes vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESOLUCIÒN NÚMERO. 27 259 **DE 2019**

(01 OCT 2019)

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil de **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, que le otorgó El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Con Acta No 433444911 del 22 de agosto de 2019 en Quibdó.**

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata la siguiente resolución se concede por el término de 10 años, contados a partir de su notificación y podrá ser renovada por un término igual, previo tramite de la solicitud respectiva y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, con 60 días de antelación a su vencimiento.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaria Departamental de Salud del Chocó y el de apelación ante el Ministerio de Salud, los cuales debe interponer, **YARLENCY BLANDON BLANDON,** en su calidad de beneficiario del contenido de este acto, recursos que deberán presentar por escrito, dentro de los 5 días hábiles vigentes a la notificación personal en los términos y condiciones establecidos, en el código contencioso Administrativo vigente.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, quedando habilitada para prestar los servicios de su competencia, según las leyes vigentes, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEXTO: Cuando el titular modifique alguna de las condiciones acreditada en el momento de la obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Secretaria de Salud Departamental del Chocó.

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE

Se expide en Quibdó a los, 01 OCT 2019

10:48 AM

Para poder Retirar

1077420267

24-10-2019

CARLOS TIRSO MURILLO HURTADO
Secretario de Salud Departamental.

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró.	DANIA AEXANDRA PEREA M, APOYO DE SALUD Y AMBITO LABORAL, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.		Septiembre /2019
Aprobó.	EQUIPO DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	Rubén	Septiembre / 2019
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Yarlency Blandón Blandón
CC: 1.077.467.630
Tel: 322- 568-85-07



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

05202-322907 ANT
Fecha de Expedición: **12/02/2016**

Nombre:
DANIEL OCTAVIO
MOSQUERA ASPRILLA
Cédula:
C.C. 1111748321
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"



Scanned by CamScanner



DATOS PERSONALES

Nombre: Daniel Octavio Mosquera Asprilla Cedula:

1111748321 de Buenaventura Tarjeta profesional

N°: 05202-322907 Nacionalidad: colombiana

Teléfono: 3146199023 -3155006080

Correo: octavius1486@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Como Ingeniero Civil estoy en capacidad de planear, diseñar, calcular, ejecutar, construir, evaluar, operar, coordinar, mantener y administrar obras, proyectos y programas que tengan que ver con la gestión de estructuras en Concretos, abastecimiento de agua para consumo humano, de aguas residuales domésticas e industriales, y demás actividades del área de la Ingeniería Civil, de la salud ocupacional. Así mismo, me puedo desempeñar en grupos

interdisciplinarios encargados de la Evaluación de proyectos en las diferentes áreas de la Ingeniería Civil

LOGROS ACADEMICOS

- **Bachiller Técnico Industrial**

 Instituto San Pablo industrial

 Istmina - choco

 2004

- **Ingeniero civil**

 Universidad tecnológica del choco "diego Luis córdoba"

 Quibdó- Choco

 2015

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Seminario de actualización de costos de construcción

Universidad tecnológica del choco "diego Luis córdoba"

Marzo del 2014

- Curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado operativo (intensidad 40 horas) SAISO S.A.S

Enero del 2016

- ✓ Curso de presupuesto de obra civiles (intensidad 80 horas)

 Servicio nacional de aprendizaje **SENA**
 Noviembre 2018

- ✓ Curso interpretación de planos arquitectónicos (intensidad 70 horas)

 Servicio nacional de aprendizaje **SENA**
 Noviembre 2018

EXPERIENCIA Y LOGROS

- **EMPRESA: INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y ASEO LA ROCA S.A.S**
 NIT: 900260421-7

CARGO: Ingeniero residente

OBJETIVO: construcción estructural de la nueva sede del **SENA** en el municipio de Quibdó

PERIODO: marzo hasta septiembre del 2015

CONTACTO: Ingeniera Alcira López – representante legal Tel:

3116393670

- **EMPRESA: CONSTRUCCIONES ERLIN S.A.S**
 NIT: 900912269-2

CARGO: Ingeniero residente

OBJETIVO: construcción de la Biblioteca, Plazoleta de Comidas, Área de Cines anexo al aeropuerto El Caraño de la ciudad de Quibdó. En el marco del contrato de obra: E-022A

PERIODO: octubre 28 del 2015 hasta junio 27 del 2016

CONTACTO: Erlin Bejarano Cuesta – representante legal Tel:

3156600306 – 3106442108

- **UNIÓN TEMPORALINTRAQUIBDO**

NIT: 900953131

CARGO: Ingeniero auxiliar

OBJETIVO: suministro de materiales y mano de obra para instalación de intradomiciliarias en el marco del plan piloto del proyecto de fortalecimiento institucional para normalización de nuevos usuarios del servicio de acueducto de la zona norte y minera del municipio de Quibdó – choco.

PERIODO: septiembre 01 del 2016 hasta diciembre 26 del 2016

CONTACTO: Alejandro Vargas Betancur – subgerente

Tel: (574) 5818418

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: Contratista y director de obra

 CONTRATANTE: WORLD WILDLIFE FUND (WWF) Colombia

 Tel: 5582577 - 3207415025

OBJETIVO: Adecuación a todo costo de la planta de proceso de la fábrica de helados Nativhos seleccionada en el marco del proyecto: "conservación de la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la región del choco Biogeográfico".

PERIODO: diciembre 22 de 2016 hasta marzo 22 de 2017

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: subcontratista

 CONTRATANTE: CONSORCIO INGENIERÍA GH

 Tel: 3108626488

OBJETIVO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ.

PERIODO: Julio 05 de 2017 hasta febrero 12 de 2018

- **UNIÓN TEMPORAL HG**

 NIT: 901103976-4

CARGO: Ingeniero auxiliar

OBJETIVO: suministro e instalación de intradomiciliarias en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para normalización de nuevos usuarios del servicio de acueducto de la zona norte y minera del municipio de Quibdó – choco.

PERIODO: diciembre 01 del 2017 hasta marzo 22 del 2018

Tel: (034) 6721554

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**

 NIT: 901002741-7

CARGO: Contratista y director de obra

CONTRATANTE: WORLD WILDLIFE FUND (WWF) Colombia

Tel: 5582577- 3207415025

OBJETIVO: Adecuación a todo costo de la planta Planeta CHB S.A.S, iniciativa seleccionada en el marco del proyecto: “conservación de la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la región del choco Biogeográfico”.

PERIODO: diciembre 01 de 2017 hasta marzo 01 de 2018

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

CARGO: Contratista y director de obra

CONTRATANTE: alcaldia municipal de Riosucio

Tel: 4681 0006

OBJETIVO: construcción de la segunda etapa del cementerio de riosucio en el barriomakent, incluye cerramiento perimetral en mampostería y muro para la contención del relleno.

PERIODO: abril 30 de 2019 hasta junio 28 de 2019

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

CARGO: Contratista y director de obra

CONTRATANTE: alcaldia municipal de Quibdó

Tel: 3113160645

OBJETIVO: Interventoría técnica, administrativa y financiera a la limpieza y destronque de la quebrada la yesca y aurora, mediante el dragado mecanicen en el municipio de Quibdó – chocó.

PERIODO: julio 20 de 2020 hasta noviembre 25 de 2020

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: subcontratista

 CONTRATANTE: CONSORCIO INGENIERIA X

 Tel: 3108626488

OBJETIVO: REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ADECUACIONES, AMPLIACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA- HOGAR INFANTIL NIÑO JESÚS EN QUIBDO (CHOCO).

PERIODO: noviembre 06 de 2020 hasta abril 26 de 2021

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: subcontratista

 CONTRATANTE: CONSORCIO INGENIERIA VI

 Tel: 3108626488

OBJETIVO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ Y MANATÍ, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO" - GRUPO 6 CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO).

PERIODO: agosto 02 de 2021 hasta mayo 05 de 2022

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: Contratista y director de obra

 CONTRATANTE: Alcaldía municipal de Nuqui

 Tel:

OBJETIVO: Construcción De Espacio Público E Integración Kiosko Biosaludable En El Municipio De Nuqui- Chocò

PERIODO: Agosto 16 de 2021 hasta noviembre 16 de 2021

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

 CARGO: Contratista y director de obra

 CONTRATANTE: Alcaldía municipal Rio Quito

 Tel:

OBJETIVO: INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO ETAPA UNO (1) DE LA CONSTRUCCION DE JARILLON Y RELLENO HIDRAULICO COMOESTRUCTURA DE PROTECCION FRENTE A LA EROSION E INUNDACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAIMADO, EL CORREGIMIENTO LA SOLEDAD (AMBAS RIBERAS) Y EN LA VEREDA DE GUAYABALITO, DEL MUNICIPIO DEL RIO QUITO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ

PERIODO: Noviembre 18 de 2021 hasta Mayo 22 de 2022

- **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
 NIT: 901002741-7

CARGO: Contratista y director de obra

CONTRATANTE: Alcaldía municipal de Nuqui

Tel:

OBJETIVO: CONTRUCCION DE CASETA PARA GENERADORES ELECTRICOS EN JURIBIRA MUNICIPIO DE DE NUQUI (CHOCÒ)

PERIODO:Junio de 01 2023 hasta Septiembre 01 de 2023

REFERENCIAS PERSONALES

Carlos Enrique Pino Ingeniero Civil
Teléfono: 3128686568

Jineth Mosquera Ramírez
Trabajadora social Teléfono: 3128383516

REFERNCIAS FAMILIARES

Leidys Mosquera Asprilla Abogada – personería
Teléfono: 3108936395

Edilberth Mosquera Riascos
Ingeniero agrónomo Teléfono: 31783099



DANIEL OCTAVO MOSQUERA ASPRILLA
Cc 1.111.748.321

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.111.748.321 DE BUENAVENTURA

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 25 de Septiembre de 2015

Libro de Registro No. 43 Folio No. 146

RECTOR | VICERRECTORIA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD



República de Colombia
el Departamento del Chocó
y en su Nombre

INSTITUTO INTEGRADO SAN PABLO INDUSTRIAL
ISTMINA - CHOCÓ

El Instituto Integrado San Pablo Industrial de Istmina - Chocó

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución No. 1523 de Febrero 22 de 1982 y Resolución No. 18572 de Noviembre 12 de 1985 MODALIDAD TÉCNICA y el decreto de fusión de la Secretaría de Educación del Choco No. 0440 del 28 de Abril de 2003

Confiere a:

Daniel Octavio Mosquera Asprilla

Identificado con C.C. No. 10.818.364 de B/ventura.

El Título de :

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: **Electricidad y Electrónica**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes, programas y normas vigentes.

RECTOR (A) — SECRETARIO (A)

Anotado al folio No. _____ del libro de Diplomas No. 47
dado en Istmina - Chocó, 10 de Diciembre de 2004

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

SOCIEDAD DE INGENIEROS
DEL CHOCÓ
"SICH"

Certifican Que:

Daniel Mosquera A.

C.C. 1111748321

Participó en el Seminario de Actualización de Costos de Construcción, realizado en la ciudad de Quibdó, los días 14 y 15 de marzo de 2014.

Se expide en Quibdó, a los 17 días del mes de marzo de 2014

David Emilio Mosquera Valencia
Decano Facultad Ingeniería

Germán Lucumí Rivas
Presidente SICH

Eulogio Palacios Chaverra
Director Programa Ingeniería Civil

LA ROCA S.A.S
INMOBILIARIA, CONSTRUCCIÓN Y ASEO
Nit: 900260421-7

Quibdó, Octubre 9 de 2015

INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y ASEO LA ROCA SAS

CERTIFICA

Que el señor DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA con CC. N° 1111748321 de buenaventura, laboro con nosotros como ingeniero residente en el proyecto "nueva sede del Sena en minercol durante un periodo de 6 meses, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para mayor constancia se firma a solicitud del interesado a los 9 días del mes de octubre de 2015.

Atentamente

Alcira López Mena
Representante legal
Nit. 900260421-7

SAISO S.A.S

Persona jurídica, autorizado por el SENA bajo la resolución N° 93; septiembre 27 de 2013 - Para dictar cursos de formación en trabajo seguro en alturas, según resoluciones 1409 de 2012 y 2578 de 2013.

CERTIFICA QUE:

DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA

Con cédula de ciudadanía número 1111748321

CURSÓ Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO OPERATIVO (INTENSIDAD 40 HORAS)

CARLOS A. JARAMILLO TORRES
ENTRENADOR
LIC-SST 7056-02/04/13

GUSTAVO H. JARAMILLO TORRES
SUPERVISOR DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Código SAI-17833
Fecha Expedición: 13/01/2016

Puede consultar la validez de este certificado a través de www.saiso.com.co | teléfonos (4) 3229560

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1111748321

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCÓ

54446751 - 29/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001739633CC1111748321C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1111748321

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS

con una duración de 70 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

55136658 - 29/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001760113CC1111748321C.



CONSTRUCCIONES ERLIN S.A.S
NIT: 900.912.269-2

CONSTRUCCIONE ERLIN S.A.S

NIT: 900912269-2

CERTIFICADO

La empresa **CONSTRUCCIONE ERLIN S.A.S NIT: 900912269-2** certifica que el señor DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.748.321 de Buenaventura, presto sus servicios a esta empresa desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE, desde el 28 de octubre del 2015 hasta el 29 junio del 2016, mediante la suscripción del contrato a término fijo en la obra, para la construcción de la Biblioteca y Plazoleta de Comidas, del Centro de servicios anexo al aeropuerto El Caraño de la ciudad de Quibdó.

En el marco del contrato de obra: E-022

Contratante: Pórticos S.A

Se expide la presente en Quibdó, a los 30 días del mes de junio de 2016, a solicitud del interesado.

Erlin Bejarano Cuesta

ERLIN BEJARANO CUESTA
REPR LEGAL Construcciones Erlin S.A.S
CC 11.807.436 de Quibdó.

Dirección: B/Medrano el Piñal C8. Teléfono: 3103757541. Email: constructoraerlin@outlook.com

Certificado laboral

UNIÓN TEMPORAL INTRAQUIBDÓ
NIT 900.953 131

Certifica que:

El señor Daniel Octavio Mosquera Asprilla identificado con la cédula de ciudadanía **1.111.748.321**, laboró en esta empresa por medio de un contrato laboral de obra o labor, desempeñando el cargo de **Auxiliar de Ingeniería,** para el proyecto "SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE INTRADOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PLAN PILOTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA NORMALIZACIÓN DE NUEVOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS ZONAS NORTE Y MINERA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ" desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 26 de diciembre de 2016, fecha en la cual concluyó la obra para la cual fue contratado y por ende su vinculación laboral.

La presente certificación se firma el 07 de abril de 2017

Alejandro Vargas Betancur
Subgerente
Tel (574) 581 8418
Unión Temporal Intraquibdó

CONSORCIO INGENIERÍA GH
NIT. 901.065.329-5

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2023

Consorcio Ingeniería GH

NIT. 901.065.329-5

CERTIFICA QUE:

Que en desarrollo del contrato No. **PAF-ATF-O-049-2016**, firmado con la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ**, la Empresa **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con NIT 901.002.741-7, mediante contrato **CO-GH-002-2016**, ejecutó el siguiente contrato de obra **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ**,, por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000) desde el cinco (05) de Julio e 2017 hasta el doce (12) de febrero de 2018.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los ocho (08) días del febrero de 2023.

Ing. Jaime Herrera Osorio
C.C. 79.655.971 de Bogotá D.C.
Representante Legal - Consorcio Ingeniería GH

UNION TEMPORAL HG
Nit 901103976-4

Quibdó, 27 de Junio de 2018

182/039-17/2018

CERTIFICACION

Los suscritos HECTOR ANTONIO BELTRAN OSSA, Ingeniero Civil, con tarjeta profesional N° 138 del Quindío, obrando como Representante Legal de UNION TEMPORAL HG con NIT 901.0103.976-4, hace constar que el profesional en Ingenieria **DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.111.748.321 de Buenaventura, con matricula profesional Consejo Profesional Nacional de Ingenieria 05202-322907 ANT, estuvo vinculado a la Unión Temporal HG, desarrollando las funciones inherentes al cargo que se relaciona a continuación:

CARGO:	INGENIERO AUXILIAR DE DIAGNOSTICOS
FECHA DE INGRESO:	01 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 22 DE MARZO DE 2018
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
CAUSAL TERMINACION CONTRATO:	RENUNCIA VOLUNTARIA
DATOS DEL CONTRATO:	
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESAS PUBLICAS EN LIQUIDACIÓN E.P.Q.
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA SPO 01-2017.
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTRADOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA NORMALIZACIÓN DE NUEVOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LAS ZONAS NORTE Y MINERA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.
LUGAR DE LAS OBRAS:	ZONAS NORTE Y MINERA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ– COLOMBIA.

Se expide por solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes junio de 2018.

HECTOR ANTONIO BELTRAN OSSA
Representante Legal
UNION TEMPORAL HG NIT 901.103.976-4
Ingeniero Civil T P. 138 del Quindío
CC Nro 9'777.748 de Calarcá Q.

Carrera 7ma # 28 – 10, Barrio Cesar Conto - Quibdó. Tel 6721554 idomiciliarias@habocic.com
www.habocic.com – email: habocic@habocic.com - Carrera 57 C # 127 D 05 las Villas – PBX: 7034168-Bogotá D.C.

WWF

A quien pueda interesar;

WORLD WILDLIFE FUND (WWF) Certifica que la empresa la **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con el nit 901.002.741-7 ha realizado las siguientes obras civiles en el departamento del Chocó, las cuales fueron entregadas a plena satisfacción:

Relaciones de contratos Pluma Construcciones S.A.S				
Nombre del contrato	**Ubicación obra**	**Fecha inicio**	**Fecha finalización**	**Monto**
Adecuación a todo costo de la planta de proceso de la fábrica de helados Nativhos	Quibdó	1-dic-16	26-may-17	95.053.042
Adecuación a todo costo de la planta de proceso de Naidí para la empresa Planeta	Vigía del Fuerte	1-nov-17	1-ago-18	189.807.618
Adecuación a todo costo de la planta Vamos Mujeres Fase II	Quibdó	3-may-18	20-jul-18	28.676.700
Contrato de obra: Ampliación a todo costo de la cubierta de la planta Barule	Tadó	23-may-18	25-jun-18	12.048.056

Los productos fueron revisados y aprobados por el supervisor del contrato

En constancia se firma a los once (11) días de octubre de 2018.

Felipe Barney Arango

Felipe Barney Arango
Oficial Medios de Vida
WWF

36

CONSORCIO INGENIERÍA X
Nit. 901.418.005-0

EL Suscrito Representante Legal del **CONSORCIO INGENIERÍA X**, NIT 901.189.643-6

C E R T I F I C A

Que la compañía **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 901.002.741-7, representada legalmente por el ingeniero **DANIEL MOSQUERA ASPRILLA** identificado con la C.C. 1.111.748.321, ejecuto las actividades del siguiente Contrato firmado con el **INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR - ICBF:**

Contrato No.	:	**01016492020**
Objeto del Contrato	:	**REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ADECUACIONES, AMPLIACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA-HOGAR INFANTIL NIÑO JESÚS EN QUIBDO (CHOCO).**
Fecha de Iniciación	:	**Noviembre 06 DE 2020**
Fecha de Terminación	:	**Abril 26 DE 2021**
Valor Final	:	**$ 242.000.000,oo**
Estado de contrato	:	**TERMINADO Y LIQUIDADO**

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de Dos Mil veintitrés (2023).

Ingeniero JAIME HERRERA OSORIO
C.C. 79.655.971 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INGENIERÍA X

CONSORCIO INGENIERÍA VI
Nit. 901.501.017 - 3

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO INGENIERÍA VI**, NIT 901.501.017-3.

CERTIFICA QUE:

Que la compañía **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 901.002.741-7, representada legalmente por el ingeniero **DANIEL MOSQUERA ASPRILLA** identificado con la C.C. 1.111.748.321, ejecutaron las actividades del siguiente Contrato firmado con el **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio:**

Contrato No.	:	**2210544 – GRUPO 6.**
Objeto del Contrato	:	**CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ Y MANATÍ, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO" - GRUPO 6 CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO).**
Valor Final	:	**$ 2.455.560.739**
Fecha de Iniciación	:	**AGOSTO 02 DE 2021**
Fecha de Terminación	:	**MAYO 06 DE 2022**
Estado de contrato	:	**TERMINADO Y LIQUIDADO**

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de Dos Mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Ingeniero JAIME HERRERA OSORIO
R/L Consorcio Ingeniería VI Contrato 2210544 – GRUPO 6.

ALCALDÍA DE NUQUI SOMOS EL CAMBIO NIT. 891680076-9	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y DE PLANEACION		
	CERTIFICACION		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
	VERSION 2-01-06-2020	CODIGO 140	PÁGINA Pág. 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DEL NUQUÍ

CERTIFICA:

Que, la empresa **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S,** con NIT 901002741-7, prestó sus servicios con la administración municipal en calidad de contratista. Consistente en lo siguiente.

MUNICIPIO	NUQUÍ
PROCESO	PSAMC 007 DE 2021
NÚMERO DE CONTRATO	PSAMC-076-2021
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO E INTEGRACIÓN KIOSKO BIOSALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ - CHOCÓ
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($229.429.887) M/CTE.
CONTRATISTA	PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT	901002741-7
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.111.748.321 DE BUENAVENTURA
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DÍAS
FECHA FINAL	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días de marzo de 2022

JHORDYN MOSQUERA MOSQUERA
Secretario de Planeación
Municipio de Nuquí

Nuquí El Cambio continúa con + Fuerza y Corazón NIT 891680076-9	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE PLANEACIÓN		
	OFICIO		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
	VERSION 2-01-06-2020	CODIGO DA-130	PÁGINA Pág. 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DEL NUQUÍ

CERTIFICA

Que, la empresa **PLUMA CONSTRUCCIONES GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S**, identificada tributariamente con el NIT 901002741-7, representada legalmente por el Sr. **DANIEL MOSQUERA ASPRILLA**, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía 1.111.748.321 de Buenaventura (Valle), prestó sus servicios a la administración municipal en calidad de contratista, a través de la ejecución del siguiente contrato:

MUNICIPIO	NUQUÍ – CHOCÓ
NIT	891.680.076-9
NUMERO DE CONTRATO	PSAMC 008 DE 2023
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GENERADORES ELÉCTRICOS EN JURUBIRÁ MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($223.631.367,47) M/CTE
CONTRATISTA	PLUMA CONSTRUCCIONES GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL MOSQUERA ASPRILLA
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días de marzo de 2024.

JHORDYN MOSQUERA MOSQUERA
Secretario de Planeación e infraestructura

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA
ESC DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA

UNDES-ESMAC - 3.1

Atrato, 30 de octubre de 2024

Señora Coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: Revisión hoja de vida de la experiencia del PROFESIONAL I, Residente HSEQ.

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que de acuerdo al proceso contractual PN DIEPO 80-6-10067-24 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES CONFORMADO POR LA ESCUELA DE POLICIA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC)” se realizó la verificación de la hoja de vida de la experiencia del PROFESIONAL I, Residente HSEQ, el cual cumple con la experiencia mínima exigida de formación académica y experiencia específica.

Frente a lo anterior, se adjuntan los soportes que acrediten veracidad de la experiencia profesional del Residente HSEQ.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Favio Alberto Dueñas Serna
Grado: Subintendente
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 72305781
Dependencia: Esc De Policia De Yuto Miguel Antonio Caicedo Mena
Unidad: Esc De Policia De Yuto Miguel Antonio Caicedo Mena
Correo: favio.duenas@correo.policia.gov.co
30/10/2024 8:52:39 p. m.

Anexo: SI

KM 21 VIA QUIBDO PEREIRA
Teléfono: 3203029971
esmac.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Contrato de Trabajo por Obra o Labor

Nombre del Empleador: **CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO**
Nit del Empleador: 901.610.315 - 0
Dirección del Empleador: DIAGONAL 48 19-50 BOGOTÁ D.C
Nombre del Trabajador: DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA
Documento de Identificación: CC 1.111.748.321 DE BUENAVENTURA
Dirección del Trabajador: Carrera 7 # 27 - 47
Celular: +57 314 619 90 23
L**ugar y Fecha de Nacimiento:** Buenaventura,05/ noviembre de 1986
Nacionalidad: colombiano
Cargo que desempeñará el trabajador: RESIDENTE DE OBRA
Salario: $3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE) M/Cte.
Periodos de Pago: Quincenal
Fecha de iniciación de labores: 01 de octubre 2024.
Fecha de finalización del contrato: Cuando finalice la obra o labor para la cual fue contratado. (Contrato No 80 – 6 – 10067 - 24 – DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL.
Período de prueba: 30 días
Lugar donde desempeñará las labores: km 21 vía Quibdó – Pereira (ESMAC).

Entre el Empleador y el Trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados, como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El Empleador contrata los servicios personales del **Trabajador** y éste se obliga: **a)** A poner al servicio del **Empleador** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **El Empleador** directamente o a través de sus representantes. **b)** A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.
CLAUSULA SEGUNDA: REMUNERACION. El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario de $3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE) M/Cte., pagadero en las oportunidades mensualmente sin que ello signifique que unilateralmente el **Empleador** pueda pagar por períodos menores.
Parágrafo: El Trabajador autoriza al **Empleador** para que la retribución, así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta que desde ya el **Trabajador** autoriza al **Empleador** para que sea abierta a su nombre en una institución financiera.

CLAUSULA TERCERA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, El **Empleador** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o sus representantes para su aprobación. El **Empleador**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. El **Empleador** fijará las jornadas laborales de acuerdo a las necesidades del servicio pudiendo variarlas durante la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA: JORNADA DE TRABAJO. El Trabajador se obliga a laborar la jornada **Tiempo Completo,** equivalente a 47 horas semanales laboradas, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **El Empleador**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

CLAUSULA QUINTA: PERIODO DE PRUEBA. Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros días de labores señalados en la parte inicial de este contrato, los cuales no excede de dos meses. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato.

CLAUSULA SEXTA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato finalizará según lo mencionado en la parte inicial de este contrato, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. a**)** Las establecidas en la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo y el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato Laboral. b) Suscribir el acuerdo de Confidencialidad determinado por **El Empleador.** c) No ejercer actos de Competencia desleal frente al **Empleador.** d) Respetar los sitios de trabajo asignados por **El Empleador**, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas. e) Tener una excelente presentación personal. f) Demás obligaciones inherentes al presente Contrato Laboral.

CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las que establece la Ley, el reglamento interno, el presente contrato y/o las circulares que a lo largo de la ejecución del presente contrato establezcan conductas no previstas en virtud de hechos o tecnologías o cambios de actividad diferentes a las consideradas en el presente contrato. Se trata de reglamentaciones, ordenes instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como grave. Expresamente se califican en este acto como **faltas graves** la violación a las obligaciones y

prohibiciones descritas y además las siguientes: a) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina etc., que la Empresa entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial. b) La utilización para fines distintos a los considerados por el **Empleador** para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad. c) Desatender las actividades de capacitación programadas por el Empleador así sea en horario diferente a la ordinaria. d) La mala atención y desinterés para con los clientes y proveedores. e) En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato. f) Llegar tarde al sitio de trabajo. g) No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo/obras. F) Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social. h) Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del **Empleador**. i) Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por la Empresa.

CLAUSULA NOVENA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por **El Trabajador** le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada.

CLAUSULA DECIMA: TRASLADOS: Desde ya el **Trabajador** acuerda que el **Empleador** podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no es menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa.

CLAUSULA UNDECIMA: BENEFICIOS EXTRALEGALES. El **Empleador** podrá reconocer beneficios, primas, prestaciones de naturaleza extra legal, lo que se hace a título de mera liberalidad y estos subsistirán hasta que el **Empleador** decida su modificación o supresión, atendiendo su capacidad, todos los cuales se otorgan y reconocen, y el trabajador así lo acuerdan sin que tengan carácter salarial
y por lo tanto no tienen efecto prestacional o incidencia en la base de aportes en la seguridad social o parafiscal en especial éste acuerdo se refiere a auxilios en dinero o en especie, primas periódicas o de antigüedad o en general beneficios de esa naturaleza los que podrán ser modificados o suprimidos por el **Empleador** de acuerdo con su determinación unilateral tal como fue otorgado.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DESCUENTOS: El Trabajador autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones,

descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el **Empleador**, en lo referente a sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de éste contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: NUEVA OBRA O LABOR. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe el TRABAJADOR, en este acto, en la ciudad de Bogotá a los 17 días de mes de septiembre del 2024.



CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO
NIT: 901.610.315 - 0
Arq. CARLOS RODOLFO DAZA
Representante legal



Daniel Octavio Mosquera Asprilla
CC: 1.111.748.321

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA
ESC DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA

UNDES-ESMAC - 3.1

Atrato, 12 de octubre de 2024

Señor Coronel
MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 No. 47a 35 Sur
Bogotá.

Asunto: Revisión hoja de vida de la experiencia del PROFESIONAL I, Residente de obra.

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, que de acuerdo al proceso contractual PN DIEPO 80-6-10067-24 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES CONFORMADO POR LA ESCUELA DE POLICIA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC)” se realizó la verificación de la hoja de vida del residente de obra, el cual cumple con la experiencia mínima exigida de formación académica y experiencia específica.

Frente a lo anterior, se adjuntan los soportes que acrediten veracidad de la experiencia profesional del residente de obra.

Atentamente,

…

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Favio Alberto Dueñas Serna
Grado: Subintendente
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 72305781
Dependencia: Esc De Policia De Yuto Miguel Antonio Caicedo Mena
Unidad: Esc De Policia De Yuto Miguel Antonio Caicedo Mena
Correo: favio.duenas@correo.policia.gov.co
12/10/2024 10:03:03 a. m.

Anexo: si

KM 21 VIA QUIBDO PEREIRA
Teléfono: 3203029971
esmac.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co